



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010

ACTA NO. 110

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2008
SESION EXTRORDINARIA DEL DIA 04 DE JULIO DE 2008
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 11:44, HORAS DE LA MAÑANA, DIA VEINTIDOS (04) DEL MES DE JULIO, AÑO DOS MIL OCHO (2008), VIERNES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
NOE STERLING VASQUEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (27)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, AMARILIS SANTANA CEDANO, GERMAN

CASTRO GARCIA, ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (5).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria.

HORA 11:45 A. M.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- a) **LECTURA DE ACTAS:** No hubo
- b) **APROBACION DE ACTAS:** No hubo

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- a) **PODER EJECUTIVO:** No hubo
- b) **CÁMARA DE DIPUTADOS:** No hubo
- c) **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo
- d) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo
- e) **DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:**
No hubo
- f) **SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR PEDRO ALEGRIA SOTO, PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. ROBERTO RODRIGUEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA EL SEYBO, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DOCTOR GERMAN CASTRO GARCIA, SENADOR POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA DOCTORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DOCTOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

- g) **OTRA CORRESPONDENCIA:** No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo)

LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

(No hubo)

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hubo)

TURNO DE PONENCIAS

(No hubo)

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Someto a ustedes, la aprobación del Orden del Día, que tiene como único punto el conocimiento de la iniciativa número 4813-2008; nos referimos a la Resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual acusa y somete ante el Senado de la República a los miembros de la Cámara de Cuentas, Andrés Terrero Alcántara, Henry Mejía Oviedo, José Altagracia Gregorio, José Altagracia Maceo, Julio de Beras, Luís Yépez Suncar, Alcides Benjamín Decena Lugo, Juan Adalberto Lora Ruiz y Freddy Bolívar Almonte Brito. Proponente la Cámara de Diputados.

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO EL ORDEN DEL DIA**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES
HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA
COMISION COORDINADORA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

1. RESOLUCION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL ACUSA Y SOMETE ANTE EL SENADO DE LA REPUBLICA, A LOS MIEMBROS DE LA CAMARA DE CUENTAS: ANDRES TERRERO ALCANTARA, HENRY MEJIA OVIEDO, JOSE ALTAGRACIA GREGORIO, JOSE ALTAGRACIA MACEO, JULIO DE BERAS, LUIS YEPEZ SUNCAR, ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO, JUAN ADALBERTO LORA RUIZ Y FREDDY BOLIVAR ALMONTE BRITO. **(CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 27/6/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/7/2008. Tomada en Consideración el 1/7/2008. Enviada a Comisión el 1/7/2008.**

SENADOR PRESIDENTE: Ustedes recordarán, que el martes de esta semana, en Sesión celebrada por el Pleno y en relación con el conocimiento de este punto, acogiéndose a lo que disponen los artículos desde el 79 al 82, ambos inclusive, del Reglamento de este Senado, se acordó que el Senado se constituyera en Comisión General y de acuerdo con el artículo 82, del indicado reglamento, este texto reglamentario establece lo siguiente: "Art. 82. Levantada la deliberación en Comisión General por acuerdo de la mayoría, el Senado volverá a constituirse en Sesión, -que es lo que estamos haciendo-, hecho lo cual, el Presidente informará a la Sala de lo acontecido o de lo acordado". Como se podrá observar, en la parte final de este artículo, existía una de dos alternativas cuando estábamos constituidos en Comisión General o acordábamos algo o nosotros teníamos el deber de informarle al Pleno de lo acontecido.

Pues bien, tomada la decisión el martes de esta semana por el Senado de la República de constituirse en Comisión General, esta Comisión General empezó a realizar su trabajo a partir del miércoles pasado, que contábamos a 2 de julio del año 2008; para ese día fue acordado proceder a entrevistar al Lic. Andrés Terrero, en su calidad de Presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, pero además, para darle la oportunidad de que expusiera sus alegatos, que fueren abono

de su defensa, respecto de esta acusación; así se hizo, se le dio a conocer el procedimiento reglamentario que había aprobado el Pleno del Senado y ese día, miércoles, que como dije hace un momento, estábamos a 2 de julio del año 2008, fue dedicado, de manera exclusiva, a que el Lic. Andrés Terrero expusiera su defensa y de que se sometiera al interrogatorio por parte de los señores senadores y de las senadoras que estimaren oportuno hacerle algún tipo de cuestionamiento; eso ocurrió el miércoles de esta semana; el día jueves, 3 de julio, es decir ayer, la Comisión General volvió a reunirse y se centró en darle la oportunidad a los señores José Gregorio, en su calidad de Secretario de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y a los dos miembros restantes, los señores Ulises de Beras y Alcides Benjamín Decena Lugo, que con ellos completamos la matrícula de 4 miembros que serían sometidos o enjuiciados políticamente, al tenor de la resolución que nos apoderó la Cámara de Diputados. Es pertinente precisar que solamente la Comisión General se abocó a darle la oportunidad para presentar sus alegatos de defensa y someterse a los interrogatorios a estas 4 personas señaladas, porque los 5 miembros restantes, que integraban la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, habían procedido previamente a presentar renuncia de dichos cargos, renunciadas que fueron aceptadas por el Pleno del Senado de la República; me refiero a los señores, Henry Mejía Oviedo, Juan Adalberto Lora, Luís Yépez Suncar, José Altagracia Maceo y Freddy Bolívar Almonte Brito.

Retomando lo que señalaba y que aconteció en el día de ayer, se efectuó esa reunión durante todo el día, de la Comisión General del Senado y en ella los señores José Gregorio, Ulises De Beras y Alcides Decena tuvieron todo el tiempo que estimaron conveniente, para presentarle a la Comisión General sus alegatos de defensa; presentados sus alegatos de defensa por cada uno de ellos, fueron sometidos al interrogatorio de rigor, lo cual aconteció. Terminada esa reunión en el día de ayer, que fue una jornada durante todo el día, muy agotadora; al final de la misma acordamos que tomando en consideración, por una parte, que no existían las condiciones para proceder a iniciar las deliberaciones, por lo agotadora de la jornada y por otra parte, en razón de que nosotros entendimos que, dada la trascendencia e importancia de este asunto, era necesaria la presencia de los miembros de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano y de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, se acordó en la Comisión General, que el Pleno fuera convocado para sesionar para hoy, día 4 de julio del año 2008, a las 10 horas de la mañana. Así hemos procedido, así ha transcurrido y el Pleno del Senado entonces se encuentra en condiciones de iniciar los debates, las deliberaciones previas a una toma de decisión, en torno al único punto que figura en la Orden del Día de esta Sesión. He hecho este recuento, para darle cumplimiento a lo que consagra el Art. 82, del Reglamento, que como dije hace un momento, teníamos una de dos cosas, o informar lo acordado o lo acontecido de lo transcurrido en la Comisión General.

Antes de proceder a iniciar los debates y conferir los turnos, quiero precisar lo siguiente: el numeral 4, del Art. 23, dice lo siguiente: Conocer de las acusaciones formuladas por la Cámara de Diputados contra los funcionarios públicos elegidos para un período determinado, por mala conducta o faltas graves en el ejercicio de sus funciones. En materia de acusación, que es el caso, el Senado no podrá imponer otras penas que las de destitución del cargo; la persona destituida quedará, sin embargo, sujeta, si hubiese lugar, a ser acusada y juzgada con arreglo a la ley. El Senado no podrá destituir a un funcionario, sino cuando lo acordare por lo menos el voto de las $\frac{3}{4}$ partes de la totalidad de sus miembros.

He creído conveniente y de rigor, volver a insistir en el texto de esta disposición constitucional, para precisar lo siguiente: en primer lugar: que nosotros solamente estamos apoderados para conocer de las acusaciones formuladas por la Cámara de

Diputados, lo cual consta en la Resolución que fuera remitida por dicho órgano legislativo; en segundo lugar: que en el hipotético caso que la decisión del Senado fuera la de imponer una pena, la única pena a que ha lugar, es la de destitución, en otras palabras, al final de la jornada, el Senado de la República solamente tiene 2 alternativas, o destituye o no destituye, no hay término medio, de acuerdo con la rigurosidad planteada por esta disposición constitucional y que en tercer lugar, la decisión para ser válida requiere, por lo menos, el voto de las $\frac{3}{4}$ partes de la totalidad de los miembros del Senado, lo que quiere decir, que como la totalidad de los miembros del Senado está en la cantidad de 32, para tomar una decisión se requieren por lo menos 24 votos.

Por otra parte, quiero señalarle al Pleno que voy a ser riguroso con el tiempo en cuanto a las participaciones de los turnos que sean solicitados, no en el ánimo de apresurar y de agilizar, ni de sancochar una decisión, sino que dada la importancia, la trascendencia, que constituye el tratamiento de un asunto de esta naturaleza, ello despertará el interés de una amplia participación de los señores senadores presentes y de la señora Senadora Vicepresidenta, de modo pues, que habiendo agotado esta introducción, a los fines, por una parte, de dar cumplimiento al artículo 82, del Reglamento Interno del Senado, por otra parte, de precisar lo que dispone el texto del numeral 4, del Art. 23, de la Constitución de la República y en lo referente al agotamiento de los turnos.

Vamos a empezar entonces con las deliberaciones, con los debates.

SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA: Gracias, Presidente, honorables senadores. Mire, el caso es que me pasé hasta altas horas de la noche estudiando todo lo concerniente con relación al expediente que manda la Cámara de Diputados y comparándolo con lo que aquí sucedió con los interrogatorios a los señores miembros de la Cámara de Cuentas y entiendo que todavía no es suficiente, por lo que pido un receso de una hora más para concluir; entiendo que con una hora es suficiente para que podamos hacer, en este caso, aplicar una buena justicia.

SENADOR PRESIDENTE: El Art. 67, del Reglamento establece lo siguiente: "A fin de conservar la unidad del debate, cuando se esté discutiendo un asunto, no podrá presentarse moción alguna sobre la misma materia, sino cuando la moción que sea presentada, persiga algunos de los siguientes objetos: primero: que se levante la Sesión; segundo: que se abra un receso; tercero: que la moción quede sobre la mesa hasta otra Sesión; cuarto: que sea aplazada indefinidamente; quinto: que sea aplazada hasta una fecha dada; sexto: que sea tomada en cuenta una cuestión previa; séptimo: que el asunto sea remitido de nuevo a alguna comisión; y octavo: que se introduzca alguna enmienda al texto. Estas propuestas tendrán prioridad por el orden en que están numeradas y se discutirán y votarán antes que el asunto principal sobre el que versa. Las 5 primeras se votarán sin debate y que se haga un receso está en el segundo lugar, es decir que no hay debate, la voy a someter sin debate.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la propuesta del Senador Ramón de la Rosa, que lo expresen levantando su mano derecha.

**1 VOTO, 24 SENADORES PRESENTES
RECHAZADA LA PROPUESTA**

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, vamos a empezar con los turnos que han sido solicitados. Hasta ahora han solicitado la palabra los siguientes señores Senadores: Charles Mariotty, Luis René Canaán, la Vicepresidenta, Senadora Cristina Lizardo, Dionis Sánchez, Wilton Guerrero, Euclides Sánchez, Juan Olando Mercedes, Tommy

Galán, Félix Nova, Mario Torres, Ramón De La Rosa y Francisco Domínguez Brito.

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Buenos días, colegas. Miren, pienso que la vitalidad de cualquier democracia, radica mucho en qué tanto se produce el efecto de la participación ciudadana; pero, para que haya una participación ciudadana efectiva, tiene que haber información efectiva y edificante, por eso mi intervención, que es la primera, no pretende ni siquiera, ni remotamente, marcar un curso, ni una intención, y debo decir aquí, que está muy claro que no hay ningún tipo de indicios de responsabilidad penal, que analizado rigurosa y minuciosamente el expediente, la sumaria de la Cámara de Diputados, no hay cohecho, no hay prevaricación, no hay dolo. Nosotros entendemos que estos magistrados, en definitiva, no tendrán que ser, ni podrán ser, sometidos a la justicia ordinaria, en caso de que se produjese la destitución, es nuestra opinión particular.

Pero, quiero comenzar diciendo, que posiblemente el único referente que existe, yéndonos a un ejercicio de derecho comparado, se dio en la Argentina cuando un organismo colegiado, la Suprema Corte de Justicia, se pretendió juzgarla, llevarla a un juicio político en aquellos días tumultuosos, en el medio de la más grave crisis institucional que recuerdo, en la República de Argentina; por cuestiones políticas, el juicio político fracasó, la guerra de Justicialistas, la Unión Cívica Radical, la Izquierda, los disidentes del Partido Justicialista; lo que quiero decir con esto, es que cuando hemos dicho, de manera reiterada, que hoy se sienta un precedente en la República Dominicana, lo hacemos conociendo estos datos; antes, tendrá que hablarse, en América Latina, del antes y el después en materia de juicios políticos a entidades colegiadas. Germán Campins, uno de los grandes tratadistas, constitucionalista por excelencia, dice que: -el juicio político no es un proceso penal, en el supuesto que se esté juzgado la comisión de delito, es un instituto que funciona como ante juicio, que, en caso de condena y habilita la instancia penal contra los funcionarios y magistrados que gozan de inmunidad penal. Los medios para hacer efectiva la responsabilidad política, fundada en el principio del control recíproco de los actos de los poderes de gobierno, varía según la forma de gobierno que se trate-, obviamente, hay toda una tradición parlamentarista que trata estos casos de otra manera y en el ámbito republicano se trata de otra manera.

¿Cuáles son los antecedentes del juicio político? El famoso "Impichment" inglés, los juicios de residencia, en la época de la colonia; en los regímenes republicanos presidencialistas aparece la figura, la institución del Juicio Político ya como tal; el juicio político es básicamente un proceso de naturaleza judicial, que tiene por objeto el juzgamiento de los hechos o actos del imputado que se encuentren, en algunos casos, tipificados penalmente, pero en otros no, no es el juicio político, y en eso usted puede leerse a Sagues, se puede leer a Badeni, se puede leer a Vidal Campos, a los grandes constitucionalistas latinoamericanos, Linares, Quintana, y usted va a encontrar que hay divergencias, pero todos, la gran mayoría, coincide en que el juicio político no está sometido a la rigurosidad de un juicio ordinario, porque no es un juicio administrativo, no es un juicio militar, no es un juicio penal, no es un juicio civil, es un juicio político, que tiene consecuencias políticas o que pudiese tener consecuencias jurídicas en cuanto se decide, conforme a la Constitución y a una, que otra ley adjetiva.

Causales comprendidas: el mal desempeño de las funciones, es una cláusula amplia y su interpretación queda a discreción de los legisladores, ya que puede deberse a falta o pérdida de idoneidad o aptitud para su ejercicio a negligencia, o incluso, a inhabilidad física o psíquica o a falta de idoneidad moral; entonces, los parlamentarios deberán evaluar cada caso concreto, a fin de establecer si existió o no, el mal desempeño.

Hay aquí muchas teorías en la doctrina, pero algunos dicen que hay razones muy subjetivas, otros que deben ser más subjetivas, pero al final, el mal desempeño siempre aparece como figura, que también tiene ciertos niveles de predominio. Todos coinciden en que debe guardarse el debido proceso, aunque siempre haciendo referencia a que no es un juicio ordinario.

¿Qué ocurre si el funcionario renuncia, mientras se tramita el juicio político? Vidal Campos considera que, mientras el Senado no dicte sentencia, el acusado puede presentar su renuncia; eso ya ha acontecido aquí. Segundo Linares dice que, iniciado el proceso, nunca se debe aceptar la renuncia del imputado y por ende, se debe continuar con el proceso, pues considera que afecta el principio de división de poderes. Badeni opina que, aceptada la renuncia, se debe continuar el proceso para determinar si corresponde o no la inhabilitación perpetua para ocupar cargos públicos. ¿Por qué leer estas cosas? Porque hay que decir que debido a que, esta es la primera vez de verdad que hay un juicio político en la República Dominicana, nosotros vamos a sentar precedentes, que tendrán que ser determinantes de cara al establecimiento de procedimientos más claros y más precisos, entonces en las formulaciones constitucionales que habrán de venir, en el momento en que se produzcan los trabajos para la reforma constitucional, tendremos que irnos a este tema, de manera muy puntual. Yo quiero, colega Presidente, decir que en este sentido, es bueno que vayamos tomando nota, colegas senadores y senadoras, porque está claro, y por eso nuestro miedo escénico, no crean ustedes que no tengo el corazón a mil, porque realmente, lo que está pasando aquí hoy, independientemente de los calificativos, espectáculos, de Sainate, tiene que ver mucho con la construcción de ciudadanía, con la construcción democrática.

Dice Vidal Campos: -El Senado funciona como tribunal de juzgamiento o no, una parte de la doctrina sostiene, que el Senado actúa como tribunal y el procedimiento debe respetar todas las garantías constitucionales del proceso penal-; en Argentina y en otros países de Latinoamérica, hay mucha jurisprudencia en ese sentido, aquí no. La tesis contraria dice: -que el Senado sólo examina la calidad pública del magistrado, para determinar si en el ejercicio de sus funciones, ha faltado o no a los deberes y obligaciones que se le impone y consta que el Senado funciona como un cuerpo político al que de ninguna manera les son admisibles los procedimientos judiciales o carece de los requisitos de un tribunal-, esa es la tesis, la tesis predominante.

Dice Eg Mejián, otro tratadista: -que si la causal de remoción es por mal desempeño, no puede haber referencia en ese caso a vicios de procedimiento y la discrecionalidad del Senado, en este sentido, es amplio, incluso, en lo referido al procedimiento, ya que para comprobar el mal desempeño asegura no es necesario un rigorismo formal-. Miren, la Ley 10-04, es una ley increíblemente deficiente, leer la Ley 10-04, leer el reglamento de la Ley 10-04, lleva a pensar a uno que esa ley fue trabajada casi como para que no se aplicara; entonces, en este sentido, nosotros debemos trabajar seriamente la modificación de la Ley 10-04 y tenemos que trabajar seriamente el tema del Ministerio Público, porque decía el magistrado De Beras, cuando hablaba de la inercia, y yo le decía -ahí está el caso chileno-, en el caso chileno no es que informa, apodera, pero llega un momento en que la Cámara de Cuentas rompe con esa inercia del Ministerio Público; entonces, yo pienso que en la reforma constitucional nosotros debemos trabajar con mucha seriedad el tema de la dependencia y la eficacia del Ministerio Público en la lucha contra la corrupción y lo que tiene que ver con la Cámara de Cuentas en esa interdependencia fundamental para la lucha contra la corrupción y el cohecho en la República Dominicana.

Yo concluyo diciendo aquí, que en definitiva, en el día de hoy, lo que pedimos, más que nada, es que senadores y Senadora, en este caso, tengamos conciencia plena de cuál es nuestro rol; la Cámara de Cuentas es prácticamente una especie de anticuerpo, de vacuna contra la corrupción, es el organismo fundamental para la rendición de cuentas, la transparencia y para el inicio de un verdadero régimen de consecuencias en la República Dominicana, por eso es tan importante el resultado de la decisión de ustedes, en esta mañana memorable, para la democracia de la República Dominicana.

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Gracias, Honorable Presidente, distinguida Senadora, senadores. En referencia al expediente acusatorio de Juicio Político remitido por la Honorable Cámara de Diputados, expediente éste remitido luego de meses, días más, días menos de trabajo, de acuerdo a la revisión que hemos hecho, y luego de haber agotado horas de interrogatorios, constituido este Senado de la República en Comisión General y luego de meses en la opinión pública nacional, de una situación jurídica extraída del mismo seno de la Cámara de Cuentas, donde se está dando la novedad del juicio político en la República Dominicana, pero que no ha salido de una investigación realizada o apoderada, de inicio, ni por el Ministerio Público o para los tribunales ordinarios, ni por legisladores que han tomado el caso, sino que se han hecho eco de las mismas acusaciones y del mismo expediente, cartas, opiniones públicas, que han traído la alarma de la Nación; este expediente, con las horas dedicadas en los días previos a esta cita histórica que tenemos hoy, evidencian, en primer término, la necesidad de una profunda revisión constitucional sobre la materia, puesto hemos visto hombres serios que han hablado y que se han defendido, en aras del honor, en un Senado que le ha garantizado su derecho, que le ha puesto a hablar sin límite de tiempo y con asesores, aunque no se establece en la Constitución de la República, ni en el Reglamento Interno, pero apelando al poder supremo político, que es el Pleno del Senado, se le dieron las mayores garantías procesales permitidas y posibles, dentro de la carencia de experiencia en este tipo de juicio político o de constitución en tribunal del Senado de la República, y digo que es motivo de reforma constitucional, porque podría pensarse –si son serios, si son honorables, ¿por qué tomar una conducta u otra conducta?

El Art. 23, de la Constitución, en el numeral 4, solamente nos daría a nosotros, como tribunal, dos posibilidades al final y en la resolución final, que sería la condena o no del juicio político para la destitución o no del cargo público que ejercieran; pero, si bien es cierto que previamente en la República Dominicana, en la dictadura de Trujillo, se hicieron varios sometimientos políticos, risa daría pensar que fueron adornados de garantías procesales, el ex Vicepresidente Estrella Ureña; dos diputados a la sazón, uno de Montecristi y uno de Dajabón, si no me falla la memoria; en 1974 el ex Presidente Balaguer, el sometimiento al ex Síndico, Manolín Jiménez, en la década de los 70 y en el año 1998 un Diputado, que no llegó ninguno a presentarse a la barra del Senado, pero es éste el primer juicio a un organismo, por demás colegiado; en aquella ocasión, habiendo sido sumarios, en esta ocasión, dando la oportunidad a la defensa; pero, ¡Oh, la vida! Decisiones correctas, en lo individual, se pueden apreciar en algunos casos, pero un mal desempeño en el colectivo, como lo expresan muchos de los que fueron testigos en esta Augusta Sala y algunos de los que renunciaron; no tenemos otro camino, que no sea aferrarnos al numeral 4, del Art. 23, porque es la salida constitucional, es la ley de leyes que nos manda a nosotros a tomar una decisión, que no es penal, ni es civil, porque no es nuestra competencia decidir en esos asuntos, ni estamos midiendo la honra, ni la honorabilidad que, insisto por demás, gallardamente defendida y a mi íntima convicción, probada por muchos de los que han expuesto y algunos de los que mandaron cartas de renuncia, que aunque no se presentaron, nos consta que son

hombres serios, por testimonios de amigos y de colegas senadores que lo han expresado y por haberlos conocido en la vida pública, pero es la imagen y la credibilidad del organismo máximo de supervisión y de control de la República Dominicana la que se ha afectado y no ha sido culpa del Senado, ni de nadie en particular, por lo visto, pero el conjunto de la Cámara le falló a la Nación; no estamos diciendo que no son serios, para mí muchos los son y lo insisto, por 3ra. vez, pero no estamos evaluando la seriedad, ni la honorabilidad, ni la vida siquiera de algunos de ellos; estamos evaluando el comportamiento, en estos 18 meses de ejercicio en la Cámara de Cuentas, la primera institución a la que Juan Pablo Duarte le rindió cuenta fue a la Cámara de Cuentas, 153 años de vida y nunca se había visto envuelta en un escándalo, en un escándalo que salió de ellos mismos, de una carta firmada por ellos, por un manejo inadecuado quizás, de alguno que otro, pero eso es lo que nos manda la Constitución de la República, el numeral 4, del Art. 23, de la Constitución.

Honorables colegas, que la íntima convicción de cada uno de nosotros nos guíe, en el más sano interés de no hacerle daño a la Nación, ni de tampoco lesionar honras, porque, repito por 4ta. y última vez, no estamos evaluando conductas, posiblemente penales o civiles, es un juicio político y en base a eso, Presidente, apelo a mis colegas, que en el momento final de tomar la decisión, la tomemos apegada a la Constitución de la República, como se ha marcado en esta Augusta Sala. Muchas gracias.

SENADORA VICEPRESIDENTA: Muy buenos días, Honorable Presidente del Senado de la República, senadores del Bufete Directivo, senadores, medios de comunicación que cubren esta fuente, amigos, amigas, público que nos visita. Debo confesarles, senadores, amigos, que durante semanas, hemos estado escuchando análisis, posiciones, con relación a la Cámara de Cuentas; el 14 de junio expresamos, de manera pública, lo que entendíamos con relación a los miembros de la Cámara de Cuentas; luego, el caso pasa a ser estudiado en la Cámara de Diputados, mantuvimos silencio público y sólo nos referimos al caso, en las reuniones que así se requiriera, debo confesarles que en ese trayecto me llegó a la mente una expresión del Prof. Juan Bosch, donde decía que no, "hay nada malo, que no tenga algo de bueno, ni nada bueno, que no tenga algo de malo," ¿qué es lo bueno de lo malo, desde mi punto de vista? Que este caso nos llevó a investigar, cuál es la experiencia del Congreso Nacional sobre un juicio político, entonces esta situación me lleva a pensar que estamos ante una experiencia extraordinaria, en donde la institucionalidad se ha visto fortalecida por el papel que ha jugado el Congreso y de manera muy particular digo, del Senado de la República.

En las investigaciones, comprobamos que los funcionarios públicos, por principio, pueden ser evaluados por disciplina, por capacidad administrativa, por la responsabilidad civil y por la responsabilidad penal y en el caso de la Cámara de Cuentas nunca ha estado en juego la calidad, ni la honradez de sus miembros y enfatizo en esto, porque hay talvez la consideración de que sólo tú puedes ser juzgado, cuando has cometido dolo y en este caso, al revisar y al estudiar el expediente o el informe que nos enviara la Cámara de Diputados, en ningún momento observamos ninguna motivación para que se entienda que los distinguidos miembros de la Cámara de Cuentas son personas deshonestas, ni que han cometido ningún tipo de dolo; sin embargo, cuando revisamos el expediente, si notamos lo siguiente, y en mis anotaciones escribí lo siguiente: observé falta de liderazgo y capacidad de dirección, observé incapacidad para el trabajo en equipo, una evidente falta de la buena imagen pública, sobre todo en estos momentos, una falta de coordinación entre sus miembros, pero sobre todo, observar la continua falta de respeto entre ellos mismos, firmadas y consignadas con puño y letra, pero también en la investigación aprendimos que ésta es una institución colegiada y que por tanto hay efectos que

naturalmente tienen que ver con la naturaleza misma de la institución; cuando escuché hablar al Senador Luís René Canaán, me situé en su posición, sin antes hablar con él, por tanto, queremos reafirmar que nosotros, al momento de tomar la decisión definitiva, aquí en el Senado de la República, lo haremos con la íntima convicción de que observamos un comportamiento ejemplar en la expresión de los que se sometieron a la evaluación, pero que cometieron faltas que no nos permiten disgregar la decisión y entiendo que, tal y como lo expresa la Constitución de la República, nos vemos precisados a tomar una decisión colectiva.

Aprovecho la oportunidad para resaltar el alto grado de responsabilidad del Senado de la República y que entiendo que el Senado ha asumido su papel, a la altura que la sociedad y el país esperan. Concluyo diciendo, que la decisión a tomar, bajo ningún concepto será con apego a acciones emocionales, sino que analizamos y estudiamos a profundidad la documentación entregada por ellos y por la Cámara de Diputados. Gracias.

SENADOR DIONIS SANCHEZ: Honorable Presidente, colegas Senadora, senadores. Asistimos hoy, convocados por el Art. 23, de la Constitución, en su numeral 4, que establece que nosotros, como Senado, debemos conocer de las acusaciones formuladas por la Cámara de Diputados a los funcionarios electos para un período determinado; tan pronto nos dimos cuenta que era ineludible el Juicio Político, tratamos de buscar los precedentes que habían existido en el país, y la verdad es que llegué a pensar que por mis limitadas capacidades era que no había encontrado un verdadero juicio político en este país; pero, cuando he escuchado hablar a los expertos, me he dado cuenta que en realidad en este país nunca se había llevado un verdadero juicio político. Apelando a esa limitada capacidad fue que me atreví a proponer que nos diéramos más tiempo para no cometer alguna injusticia, dado que yo en particular, no me preparé para ser juez y ese es el papel que nos toca desempeñar en este momento, como lo establece el Art. 23, de la Constitución, pero siempre he escuchado que un juez debe esperar el momento oportuno y que debe hablar por sentencia y por eso a cada programa que asistí, a cada periodista que trató de que yo le diera mi opinión, nunca dije si nosotros tomaríamos la decisión que establece la Constitución, de dejarlos o de destituirlos del cargo; porque es muy fácil acusar, es muy fácil tomar lápiz y papel y dañar moral y hablar de funcionarios, como estamos acostumbrados permanentemente a escuchar, lo difícil es ser juez y ser juez con justicia y es por eso que este momento es un momento sumamente difícil, porque ha llegado la hora de nosotros actuar como jueces.

Estoy seguro, que al igual que yo, que nos habíamos fijado un juicio antes de que los magistrados asistieran aquí y expusieran y defendieran su honor con gallardía, como lo hicieron, todos teníamos un juicio, que de una u otra forma, varió después de escucharlos a ellos; pero, ha llegado el momento de tomar decisión y aún yo lo confieso a ustedes, que no estoy del todo seguro y por eso concluyo diciendo que apelo a la justicia divina para que nos ilumine a todos, al momento de tomar esta decisión. Muchas gracias.

SENADOR WILTON GUERRERO DUME: Señor Presidente y demás colegas. Hemos dedicado largas horas a examinar el expediente acusatorio de la Cámara de Diputados contra los magistrados integrantes de la Cámara de Cuentas, también hemos dado seguimiento estricto a la comparecencia de los magistrados que no han renunciado, Andrés Terrero, José Gregorio, Ulises De Beras y Benjamín Decena Lugo; hemos escuchado sus intervenciones y también hemos escuchado atentamente las preguntas que le han hecho nuestros colegas senadores y las respuestas que ellos han dado a esas preguntas. Realmente debemos manifestar, aquí ante el Pleno, que ni en las acusaciones de la Cámara de Diputados ni en las intervenciones de los señores

miembros de la Cámara de Cuentas, ni en la lectura de las Actas de las Sesiones de esa Cámara, hemos podido ver que hayan pruebas de comisión de actos delictuosos, entendemos que los magistrados que han estado compareciendo ante nosotros exhiben prendas morales excepcionales, vocación de servicio a la sociedad y muchos de ellos están llegando ya, prácticamente al final de sus vidas, con esa hoja de servicios encomiable.

Creemos que, desde el punto de vista penal, no podemos atribuirles faltas; ahora bien, si esa es la situación, en términos personales, de cada uno de ellos, de acuerdo a la documentación que nos ha llegado y a las intervenciones que hemos tenido físicamente delante de ellos, si esa situación es así, no menos cierto es que el desempeño de ese tribunal, de una manera colectiva, es algo penoso y creemos que lo que fundamentalmente lo descalifica a ellos para seguir al frente de ese tribunal, es precisamente el intercambio de acusaciones que se han hecho ellos mismo; acusaciones que involucran lo ético, acusaciones que involucran lo moral y se la hacen ellos mismos.

Revisemos o repasemos las declaraciones de su Presidente, Andrés Terrero, el miércoles 21, de mayo de 2008 en La Catedral, en ocasión de la celebración del aniversario de la Cámara de Cuentas. Citamos: - "muy frecuentemente se han producido y se producen apandillamientos cómplices, contrarios a toda ética y al interés supremo de nuestros conciudadanos". Una acusación fulminante, desde el punto de vista moral y ético, pues para qué se producen apandillamientos de personas, si no es para cometer delitos, para cometer fechorías y si ese apandillamiento se produce en el seno del tribunal de la Cámara de Cuentas, para qué se producen esos apandillamientos a que se refiere el Presidente de la Cámara de Cuentas, apandillamientos cómplices, contrario a toda ética y al interés supremo de nuestros conciudadanos; es una acusación que no la hace la Cámara de Diputados, es una acusación que no la hacemos ninguno de los senadores, la hace el Presidente de la Cámara, en contra de 7 miembros de esa Cámara, aunque después, de una manera irresponsable, ese señor Terrero, se reúne con esos miembros, a los que ha acusado públicamente, para tratar de echarle agua al vino y después, públicamente ante la Nación, se presentan en una rueda de prensa, diciendo que aquí no ha pasado nada, una irresponsabilidad, una charlatanería del señor Terrero, en cuanto a su retractación; ahora, en cuanto a su acusación, debió ser responsable y presentar cuáles son los aspectos particulares de esa acusación que hace, de que esos 7 miembros de la Cámara de Cuentas se han constituido en pandillas cómplices, contrario al interés supremo de nuestros conciudadanos; pero además, la respuesta que dan los otros 7 miembros al Presidente de la Cámara y entre otros párrafos, vamos a leer el siguiente, para refrescar la memoria de nuestros colegas: "ha llegado el momento-, luego de su lamentable discurso, de poner los puntos sobre las íes, de quitar los antifaces del rostro como el suyo, de decir al pan, pan, y al vino, vino, ya que personas perversas y llenas de resentimientos en su corazón, sociópatas o sicópatas sociales, que como usted, sólo utilizan su tiempo para destruir, para intrigar, para chismear, para mentir, para indisponer y para disociar". ¿cómo puede funcionar la Cámara de Cuentas con un Presidente que hace lo que hizo y que acabamos de leer? Y con otros siete miembros que acusan al Presidente de lo que lo están acusando; están autodescalificados los 9 miembros de ese tribunal y se han autodescalificados ellos mismos, les ha pasado como a Chacumbele, que él mismo se mató; no es la acusación de la Cámara de Diputados, no es los argumentos que podamos nosotros recoger de investigaciones, son las propias declaraciones escritas, los propios testimonios escritos de los 9 miembros de la Cámara, los que los han auto-descalificado ante la nación, ante el país, ante la sociedad; para seguir siendo miembros de esa Cámara de Cuentas, no tienen condiciones ninguno de ellos para seguir al frente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, una institución

que debe ser la rectora de la dignidad del país, en cuanto a la ejecución de las auditorías y de las cuentas de todas las instituciones que manejan recursos del Estado; no tienen asomo de ninguna condición para estar al frente de esa Cámara de Cuentas, por lo cual nosotros proponemos que, aunque reconocemos que la acusación de la Cámara de Diputados y en los interrogatorios a los que hemos sometido y sus intervenciones no hemos recogido pruebas de violación de tipo penal, pero en su desenvolvimiento, en su desempeño, no tienen la más mínima condición para seguir en ese tribunal, por lo cual nosotros recomendamos a este Honorable Pleno, la destitución inmediata de esos miembros de la Cámara de Cuentas.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Gracias, Presidente, Honorable Vicepresidenta del Senado, honorables senadores. Decía un gran pensador, Hostos, "¡Oh América Latina, infeliz, que te acuerdas de tus grandes vivos, cuando son tus grandes muertos!", no quisiera, en esta histórica Sesión, llevar al paredón de la muerte moral a los jueces de la Cámara de Cuentas y es una lástima que el Art. 23, en su literal 4, me plantee solamente dos escenarios, o la confirmación de los miembros de la Cámara de Cuentas o la destitución; si tuviera un escenario diferente, para una amonestación menor, sería el campo perfecto para juzgar a estos hombres, porque estoy convencido, como el que más, de que no han cometido actos de corrupción, de cohecho; no puedo determinar de que sean corruptos, ninguno de los jueces, es más, hasta felicito a los que valientemente comparecieron ante el Senado y las autodefensas, tengo que reconocer que fueron brillantes, especialmente la del Presidente Andrés Terreo; sin embargo, y en esa parte coincido con el brillante Senador de Baní, Wilton Guerrero, las indelicadezas en el desempeño de sus funciones, de manera fundamental, sus errores en la parte gerencial de la Cámara de Cuentas, esa carta suscrita por 7 de sus miembros, constituye un verdadero adfesio.

En estos tiempos, donde los medios de comunicación le dan seguimiento al comportamiento de los hombres públicos, el manejo inadecuado de todos ellos, del Presidente, en aquella homilía famosa, tengo su discurso íntegro aquí, triste, error garrafal, y recuerdo que, ante la comparecencia del Presidente Andrés Terrero, le cuestionábamos sobre la violación, no solamente de la Ley de Austeridad, en su Art. 9 y 11, también le cuestionábamos sobre la violación de la Ley de Carrera Civil y Administrativa de la República Dominicana y hasta la violación de la Ley de Acceso a la Información Pública; pienso que sí, que en esa parte de la violación de las leyes y de la falta de gerencia en su desempeño, han cometido errores que tenemos que sopesarlos en esta oportunidad y que nos dejan prácticamente en un escenario de dos posiciones, y yo pienso que, independientemente de los juicios de valores, que los colegas senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, salvo la excepción del Senador de Peravia, han tenido posiciones más o menos, como dice uno, posiciones estilo mecedora; nadie quiere plantear las cosas con la voluntad necesaria, aquí no se trata de un asunto personal, pudiéramos, inclusive, en lo personal, tenerles, hasta aprecio, cariño y afectos a todos los jueces de la Cámara de Cuentas, no solamente porque bordean más de 50 años, son gente ya en la tercera edad que han hecho aportes al país importantes.

A mí me encantó la defensa del Presidente Terrero, brillante, con mucho talento, con manejo y demostró que tiene conciencia de lo que es la Cámara de Cuentas; ahora, tenemos que tomar decisiones. Yo escuché al brillante Senador de Monte Plata, que es un maestro en el uso de la palabra, ya quisiera yo un día, parecerme a él, pero no planteó absolutamente nada, se quedó en el aire y pareciera, me decía un colega Senador, de la bancada mía, -a lo mejor están esperando que seamos nosotros los que tengamos que plantear realmente la posición de firmeza-, por suerte que nos ayudó un poco el Senador de Peravia, yo, sin embargo, me he caracterizado siempre por tener una posición clara, una posición diáfana, entiendo en parte, quizás, las

posiciones mecedoras de los colegas senadores, pero pienso que frente al país tenemos que asumir una posición de responsabilidad, no se trata de un asunto personal; ahora, el país está esperando una decisión del Senado de la República.

Me decía un colega Senador, que llamó, me reservo el nombre, a un hermano que no es político y le dijo: -estamos aquí en el Senado, discutiendo el problema de la Cámara de Cuentas-, y ese hermano que no es político le dijo: -no piensen mucho eso, tomen una decisión, destitúyanlos que el país está esperando esa decisión-. Y lo que uno siente en las calles, cuando va a un restaurante, cuando está en cualquier corrillo público, es que el país espera una decisión de nosotros y la decisión prácticamente el país la percibe, el país está esperando la destitución de los jueces de la Cámara de Cuentas, esperando un mensaje de nosotros, los senadores y senadoras de la República Dominicana, y yo, que quisiera colocar el corazón, como dice un amigo, con los oídos en el corazón del pueblo, yo le digo, yo estoy de acuerdo, y que esta decisión se proceda a la destitución de los miembros de la Cámara de Cuentas.

Si tuviera un escenario diferente, penas intermedias, de amonestación, a lo mejor al Presidente Andrés Terrero le diera una amonestación menor, créanme que lo digo con sinceridad, una amonestación menor; ahora, tenemos dos caminos, o la confirmación o la destitución, frente a dos posiciones establecidas en la Carta Magna, no tengo más que apoyar una y yo apoyo sencillamente, colegas senadores, la destitución de los jueces de la Cámara de Cuentas. Gracias por la oportunidad, es mi posición, creo que esto manda un mensaje positivo y que esto fortalece la institucionalidad de la República Dominicana. Muchas gracias

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir dando los turnos, ahora le corresponde al Senador Euclides Sánchez; debo informarles, que he recibido, hace un momento, dos correspondencias, mediante la cual el Lic. José Gregorio presenta renuncia; el Lic. Julio De Beras presenta renuncia, miembros de la Cámara de Cuentas, las acabo de recibir. Se recibió a las 12:32 P.M., una, y la otra, a las 12:45 P.M.

La del Señor José A. Gregorio, la voy a leer, para que tomen conocimiento.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHA CARTA DE RENUNCIA, LA CUAL VERSA DE LA SIGUIENTE MANERA:)

Señores: Cámara del Senado de la República Dominicana.-

Atención: Lic. Reinaldo Pared Pérez,
Presidente.-

Distinguidos señores:

Cortésmente saludo a esta Honorable Cámara del Senado, con el fin de presentar mi formal renuncia. Lo hago al final de esta jornada, porque quería aprovechar la oportunidad brindada por ustedes, con la intención de limpiar mi honor, y una trayectoria de más de cincuenta años, trabajando con honestidad, responsabilidad y eficiencia en medio de esta sociedad, sirviendo a este país a través de la enseñanza en nuestra Alma Mater y otras instituciones de servicios públicos, con nuestra asesoría.

En mi trabajo, durante el tiempo en esta Cámara de Cuentas; agradezco la confianza que han depositado en mi persona, y lamento no haber dejado unos resultados diferentes a los que hoy se exhiben en nuestra institución,

Sin otro particular por el momento, y quedando de ustedes,

Lic. José A. Gregorio

IN VOCE

La del Doctor Julio De Beras De la Cruz, versa de la siguiente manera:

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHA CARTA DE RENUNCIA, LA CUAL VERSA DE LA SIGUIENTE MANERA:)

Señor:

Dr. Reinaldo Pared Pérez,
Presidente del Senado de la República,
Su Despacho.-

Distinguido Señor Presidente:

Cortésmente me dirijo a Usted y a los demás señores senadores de esta Cámara Alta, para presentarle mi formal renuncia al cargo como miembro de la Cámara de Cuentas.

Agradezco sobre manera, la oportunidad que me dieron de exponer al Honorable Senado y al país, que no soy culpable de haber violado la Ley y Reglamento de dicha Cámara.

Agradezco además, el tratamiento que me fue dispensado en mi comparecencia.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración, le saluda atentamente,

Dr. Julio De Beras De la Cruz.

IN VOCE

Estas dos renunciaciones, que se han presentado en este momento, agregan un ingrediente nuevo. Se los participo, porque habrá que tomar una decisión sobre las mismas, antes de tomar una decisión final sobre los dos miembros restantes que faltan; es decir, el Presidente de la Cámara de Cuentas, Lic. Andrés Terrero, y el otro miembro faltante, Dr. Alcides Benjamín Decena Lugo.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores, distinguidos miembros de la Prensa, aquí presentes. En mi condición de Ingeniero Civil, no me ha sido fácil poder ampararme en las leyes, para fijar mi posición; pero creo que el sentido común y la lógica, me han ayudado a fijar una posición, sin que deje de destacar la honorabilidad, capacidad, y la hoja de servicio de los nueve miembros de la Cámara de Cuentas.

El Acta Acusatoria de la Cámara de Diputados, en lo relacionado al caso de Andrés Terrero, Presidente de la Cámara de Cuentas, lo acusa de Falta de Liderazgo y Ascendencia sobre el Cuerpo, falta de Transparencia y Comunicación; pero pudimos ver que el Presidente de la Cámara de Cuentas, es un hombre de una gran capacidad profesional, una persona que está jugando un rol en la sociedad dominicana muy positivo. Lo mismo podríamos decir de Henry Mejía, se le acusa de violar el Reglamento en el ejercicio de sus atribuciones, pero también sabemos que Henry

Mejía es un hombre Honorable, que ha ocupado posiciones importantes en la vida social y política de la República Dominicana.

José Altagracia Gregorio, todo el mundo lo conoce, y sabe que es un hombre serio, honorable, respetable, y que en su exposición, a pesar de los quebrantos de salud, fue preciso.

Lic. Juan Adalberto Lora, se le acusa también de Falta de Transparencia y Violación a los Principios Éticos, Violación a la Ley 340, sobre Contratación de Obras y Servicios Públicos. Lo mismo podríamos decir de Juan Adalberto Lora, es un profesional de la Contabilidad, y también es un hombre honorable y serio.

José Altagracia Maceo, es un Contador Público Autorizado, conocido, y que también se le acusa de violar la Ley de Contrataciones de Obras.

Julio De Beras De la Cruz, que hizo una exposición brillante ayer, también es un hombre honorable, serio, que tiene una gran hoja de servicio en la Administración Pública.

Luís Yépez Suncar, amigo personal nuestro, dirigente del Partido de la Liberación Dominicana, se le acusa de tener una excesiva acción en las decisiones del Pleno.

Lic. Alcides Benjamín Decena Lugo, brillante expositor, un abogado que demostró que era un hombre serio, un hombre de servicio.

Lic. Freddy Bolívar Almonte, he preguntado y me dicen, que es una persona honorable y seria.

Ahora, como Usted bien dice, Señor Presidente, a nosotros nos ha convocado aquí, la aplicación del artículo 23, de la Constitución de la República, sobre todo, en el literal No.4, donde se le acusa a los nueve miembros de la Cámara de Cuentas, por mala conducta y falta grave; y pienso yo, que el único problema, por la cual relaciono la falta, es mala conducta, porque, ellos tuvieron desavenencias, contradicciones, que produjo un mal desempeño en sus funciones, llevando a crearle una mala imagen a una institución que debe ser sagrada, como es la Cámara de Cuentas. Ahí es que está la clave del problema. No se acusa a ninguno de ellos, de dolo, de violar el Código Penal, el Código Civil, simplemente sus actuaciones produjeron una mala imagen y una falta de credibilidad a la Cámara de Cuentas, que simplemente los obliga a renunciar, y en otro caso, a nosotros pedir la destitución.

Ojalá que los dos jueces de la Cámara de Cuentas, imiten a los dos, que acabamos de escuchar su renuncia, porque la realidad es que la sociedad dominicana, el país, le impone al Senado de la República crear una Cámara de Cuentas inmaculada, una Cámara de Cuentas que pueda cumplir con su misión, de fiscalizar los fondos del erario.

De manera que, yo concluyo, pidiéndoles a los dos jueces que faltan, que renuncien, porque no hay otra alternativa para el Senado de la República, que no sea la destitución de los que faltan, para que de esa manera, la semana próxima, el Poder Ejecutivo se aboque a conformar una nueva Cámara de Cuentas, que reúna las condiciones de solemnidad, una Cámara de Cuentas inmaculada, una Cámara de Cuentas que recobre su imagen, y sobre todo su eficiencia, para poder aplicar su misión. Muchas gracias.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Buenos días, Señor Presidente,

miembros del Bufete Directivo, colegas todos. Es loable destacar el gesto de aquellos que han renunciado, después de haber venido a exponer sus pareceres ante esta Augusta Sala; también, de aquellos que renunciaron antes, si estuvieron motivados por el hecho de entender que cometieron algunas faltas de conductas en el manejo de la Cámara de Cuentas, porque si renunciaron por ellos, hicieron bien de no venir al Senado, si eran concedores de esas inconductas.

Oímos a algunos exponer, como al Lic. Terrero, y por eso mi intención de destacar ese papel, de ellos exponerse en esta Cámara, para que los escuchen, para que ellos puedan salir limpios, impolutos, en cuanto a las faltas graves; no de ahí, a las inconductas que se cometieron en la Cámara de Cuentas.

Mi papá tenía una gallina de raza, que estuvo en varios pastos, esa gallina era excelente poniendo huevos, y se le ocurrió llevársela para la casa, para el hogar; allí comía maíz, trigo y arroz sancochado; sin embargo, no quería comer piedras ni arena, y por más se juntaba con gallos, ponía muchos huevos, pero ninguno de los huevos que puso, pudieron permitir que salieran pollitos, porque los huevos salían blanditos, el cascarón de esos huevos, nunca pudo ser fuerte, duro, porque no querían comer piedras, ni arenitas, para fortalecer ese cascarón. Cuando llegó mi papá, le contamos lo que pasaba con la gallina, que por más de raza que era y por más que queríamos tener pollos de calidad, no podíamos lograr un huevo duro, porque ella no quería comer piedras; y no nos quedó otra, que comernos la gallina, porque estábamos gastando mucho maíz, mucho arroz, mucho trigo y no lográbamos sacar un gran pollo de raza. De qué nos valió tener esa gallina en los predios, sacando pollitos buenos, y cuando la llevamos a la casa grande donde queríamos, no puso ningún huevo duro, porque no quiso comerse las piedras. Fue doloroso, porque la gallina era buena, pero resultó que a nosotros nos convino comernos esa gallina.

Creo que con la Cámara de Cuentas, ha pasado algo similar, excelentes profesionales, funcionaron en diferentes partes, pero cuando los llevaron a la casa grande, a trabajar todos juntos ahí, habían tantas inconductas, indelicadezas, que llevaron al descrédito público a la Cámara de Cuentas. Una carta, una ponencia en una Homilía, pero yo digo ¿Fue ahí que comenzó eso?, no. Hay democracia, ¿Qué hubiese sido de la Cámara de Cuentas, si no se produce esa ponencia del Presidente de la misma en esa Misa?, ¿Qué hubiese sido de la Cámara de Cuentas, si no se produce esa carta? Todo se quedaba tras bastidores, como un volcán sin erupción, todo se quedaba tapado, y cuando esa cartera explotara, iba a ser peor. O sea, que Dios nos ha tomado confesados, que ellos armaran esos escándalos, para que eso se destape y se diera una cuenta, aunque ya había comentarios en los corrillos, pero eran comentarios y especulaciones, y ellos se encargaron de sacar a la luz pública el fuego interno que había. ¿Es culpa del Senado? ¿Es culpa de la Cámara de Diputados?, como quisieron endilgar algunos de los exponentes de ayer. No señores, ese es el deber constitucional de nosotros, ese es nuestro papel ante la sociedad, como debió ser el de ellos, cuidar el refajo, y actuar con prudencia y transparencia.

De tal manera, que ante esa situación, a este Senado no le queda otra salida, por más prominentes que sean, de solicitar que sean destituidos los cuatro, porque tampoco podemos exculpar a unos sí y a otros no, cuando es un conglomerado, es una institución colegiada. Si no pudo el Presidente dirigir ese colegio, ¿Qué culpa tenemos nosotros? Debemos actuar. Ahora bien, es lamentable y me preocupa bastante, lo que ha dicho Mario Torres, y no por él, sino por los senadores, que como él señala, han sido balancín. Yo creo que al PRD le quedaba cómodo, quedarse callado o ser balancines, y decir que ellos no tuvieron nada que ver con la selección de ese personal, a ellos les quedaba cómodo, pero también les ha quedado cómodo ahora, tener que decirnos, que muchos senadores se han comportado como un balancín;

revicemos nuestras actuaciones, actuemos con serenidad, pero seamos fuertes a la hora de tomar las decisiones, porque estaremos protegiendo la honestidad, la transparencia y el buen funcionamiento de esta institución, que es el Senado de la República. Aquellos que por amistad, condescendencia, han actuado de alguna manera, os pido, que para nosotros tomar decisiones correctas, dejemos de lado las pasiones, amistades, y cualquier otra consideración.

Yo corroboro con la posición de Wilton Guerrero y otros, de que los cuatro miembros, ya serían dos, que quedan, sean retirados por este Senado de la República. Muchas gracias.

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Señor Presidente, miembros del Bufete, senadores. Yo también, como Mercedes Sena, voy a hablar de mi papá, y ojalá pueda expresarlo con el sentimiento que quiero hacerlo.

Siendo joven aún, señores senadores, oí a mi papá en una conversación, donde, con un grupo de amigos, evaluaba la actitud y condiciones morales de otro hombre. Algunos decían, refiriéndose a esa persona, ese es un hombre muy serio, y mi papá decía, ese es un charlatán, no es ningún serio. Le preguntaron por qué, y mi papá, que yo no sé si ustedes lo saben, fue un militar, de principios de la Era de Trujillo, le contestó al grupo de amigos, si ese fulano, cuyo nombre me voy a reservar, hubiese sido serio, Trujillo no hubiese matado a Blanquito; se refería al Mayor Leoncio Blanco, y si Trujillo no mata a Blanquito, otra cosa fuera de este país. Porque la primera condición que tiene un hombre serio que tener, es ser responsable. Desde que oí esa conversación, he tenido siempre la convicción del deber de la responsabilidad, y muchos de ustedes saben, que por ser responsable, me he buscado problemas, pero como la verdad siempre prevalece, siempre he podido salir airoso de los problemas.

Voy a hablar aquí, con la responsabilidad que me caracteriza. El Señor Andrés Terrero, hizo una defensa brillante, no solamente por la forma precisa, contundente y elegante con que se defendió, y estableció su honestidad claramente, a mi juicio, que por cierto no se estaba cuestionando, pero dejó entrever cuáles fueron las causas que lo indujeron a las debilidades que lo hicieron venir a la barra del Senado. El dijo, que a pesar de ser el Presidente de la Cámara de Cuentas, él no podía controlar a sus iguales, y es que sin poder, el empoderamiento se logra a base de la verdad, claramente expresada por un líder con carisma, o, por la fuerza impuesta dictatorialmente. El no tuvo ninguna de las dos, no tuvo el empoderamiento necesario para imponerse.

Quiero hacer un ejemplo, y que quede claro aquí, que no soy hombre de lisonjas con nadie. Pero he visto aquí, en ocasiones, cómo nosotros, en la mayoría, sin importar color de partido, hemos comenzado en desacuerdo, con una línea que claramente se vé que viene trazada por un partido determinado, y hemos estado en desacuerdo total; pero hemos oído al Señor Presidente del Senado, Reinaldo Pared, hablar con tanta firmeza, claridad, decisión, poder de convencimiento, que al poco rato, todos, o la gran mayoría, ha cogido el camino que él ha señalado; sin poder, nadie puede controlar nada.

Como he dicho, el poder puede ser la capacidad de convencer, a base de la verdad y el carisma, y vamos a poner por ejemplo, el poder que tuvo el liderato de Jesucristo, contraponamos ese, con el poder que tuvo el liderato del tirano Hiltler; si no te puedo convencer, me impongo, y eso fue lo que Terrero no tuvo, ni uno ni otro. Entonces yo pensé, y confirmé aquí después, que la posición más elegante, más trascendente, que pudo haber tomado el amigo Terrero, fue en aquel púlpito de la Catedral, cuando hizo esa denuncia, presentar su renuncia, en ese mismo momento,

arguyendo que no podía manejar esa gente, ni por las buenas, ni por las malas.

Entonces, se glorificaba en ese mismo templo, y la solución hubiese sido, que hoy aquí, se estuviera confirmado, aunque los otros tuvieran que haberse ido, pero no lo hizo, debió haberlo hecho aquí, ayer, porque él ha sido un hombre responsable, que ha demostrado que no está avergonzado de sus actuaciones, porque fueron correctas, desde su punto de vista. El es un hombre valiente y responsable, porque vino a hacerlo aquí, como también entiendo y comprendo la responsabilidad de los otros, que conscientes de que estaban inhabilitados por sus acciones, lo mejor era renunciar.

Cuando se actúa de manera colegiada, nadie puede venir aquí con eso, dizque yo no voté para una acción que produce ventajas y de las cuales yo me beneficio. Me explico, aquí hay gente que dijo, que no estaba de acuerdo con el aumento de salario, pero como se aprobó, se lo dieron y él lo cogió. Eso es incorrecto. Me parece que Terrero fue correcto también, porque dijo, yo no estoy de acuerdo con eso, pero no lo aceptó; esa es una actuación parafible. Yo no puedo venir aquí, sentarme ahí, y quedarme con mi mano abajo, cuando todos ustedes, o la mayoría, vote por un proyecto que entraña privilegios, entonces yo, de irresponsable, no voté, pero me beneficio. Gente que actúe así, hombres que actúen así, no pueden manejar asuntos tan delicados, como una Cámara de Cuentas. Como nosotros no tenemos posiciones medias, posibilidades de sancionar en la medida de la responsabilidad de cada quien, porque la Ley nos ata a ello, tenemos que tomar una decisión de manera colectiva también, porque tan culpables fueron unos por omisión, como los otros, por comisión.

Ahora bien, quiero que quede bien claro, que dolo, yo particularmente, no advertí en ningunas de las personas que depusieron, y pensaba analizar, uno por uno, los discursos y defensas de cada quien; por eso en los interrogatorios me paré a preguntar nada, porque creí que era más importante guardar silencio y escuchar, que intercambiar con ellos. No los voy a analizar, uno por uno, como he hecho con Terrero, que para mí, es una persona que vale mucho, porque realmente ya no es necesario.

Quiero cerrar mis palabras, solidarizándome con los senadores, que de manera clara y responsable entienden, como yo, que los miembros de la Cámara de Cuentas están inhabilitados para seguir en ese puesto, porque el juicio de la conducta, que esta Honorable Sala ha hecho, ha determinado que así es. En consecuencia, si no renuncian, deben ser sustituidos los que quedan. Muchas gracias.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Gracias, Señor Presidente, demás colegas. Con relación, en un momento dado, se cuestionaba la calidad del Senado para llevar el Juicio Político; creo que eso está claro, el derecho que tiene este Senado para hacerlo, la Constitución nos lo dá. El Colega Mariotty dio una cátedra de lo que es el Juicio Político, creo que tampoco hay que hablar de eso. Sin embargo, queremos solamente destacar, el valor de la Cámara de Cuentas. La Constitución, en su artículo 79, numeral 1, establece claramente, "Examinar las cuentas generales y particulares de la República." Y la Ley 10-04, establece que, "La Cámara de Cuentas es el órgano superior de control, de los recursos públicos de la República Dominicana. Por lo que dice nuestra Constitución y la Ley, vemos, que éste es un organismo de trascendental importancia para la República Dominicana, para todos los dominicanos. La misma Ley, dá una prerrogativa, sobre un trato especial, a los miembros de la Cámara de Cuentas, cuando establece una similitud con los jueces del Sistema Judicial; pasaporte diplomático a ellos y su familia, y pone en manos de interior y policía, la seguridad e integridad de los mismos; nosotros creemos, que eso dá una idea del valor que tiene esta institución en un país democrático, como la República

Dominicana.

Si recordamos lo que fue la Cámara de Cuentas, antes del año 2000, la verdad es para darnos pena; sin embargo hoy, la Cámara de Cuentas cuenta con un edificio digno, nuevo, antes daba pena donde estaba, hay una Ley que no es perfecta, pero es mucho mejor que la que existía, y un presupuesto, que no es lo holgado que debería ser, pero es un presupuesto, que comparado con los anteriores, es digno también.

Por eso vemos que la Cámara de Diputados dice en su informe, que los actuales incumbentes asumieron el control de la Cámara de Cuentas en las mejores condiciones, que equipo alguno lo haya recibido, los hechos lo han demostrado.

Nosotros, como seres humanos que son, con familia, esposa, hijos, amigos, realmente nos conmueve, después de haber escuchado a cada uno de estos honorables ciudadanos; pero la verdad es, que tenemos una responsabilidad que no podemos delegar, porque es indelegable, como establece el artículo 4, de la Constitución Dominicana.

Repito, no dudo de la honorabilidad de cada uno de estos ciudadanos; sin embargo vemos que, como equipo fallaron, todos son responsables del escándalo que ha habido en la Cámara de Cuentas y que ha vivido el pueblo dominicano. Entendemos que se olvidaron de la investidura que tienen, por ser jueces de la Cámara de Cuentas, se olvidaron de su rol para la institucionalidad de la República Dominicana, se olvidaron de la responsabilidad ante el pueblo dominicano. Sus relaciones personales, no podían ser más pésimas. Creo que le faltó el sentido común a todos. Parece que se olvidaron de dónde estaban, y creyeron que podían tratarse de esa manera. A mí, como dominicano, como Senador, me duele lo que les ha pasado a ellos, pero le fallaron al pueblo dominicano.

Creo que lo que ha pasado, los hace responsables a todos. Repito, me duele, porque yo sé lo que ellos han pasado. No voy a enumerar ninguno, todos, los que vinieron, y los felicito también; creo que eso, a cada uno de nosotros nos dio una idea diferente a la que hubiéramos tenido, si no hubieran venido. Todos fallaron, no hay uno que no haya fallado.

En ese sentido, nosotros creemos que solamente hay una alternativa, y es cumplir con lo que establece el numeral 4, de la Constitución, que es la destitución de los jueces de la Cámara de Cuentas. Esa es nuestra posición.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Gracias, Presidente, demás miembros del Bufete Directivo, señores senadores y a los señores de la Prensa. Quiero hacer algunas apreciaciones, sobre todo sin tocar lo que para mí estaba claramente definido, en cuanto al rol, el papel y el derecho de este Senado, de poder establecer un Juicio Político a los miembros de la Cámara de Cuentas, tal y como lo establece la Constitución de la República, pero sobre todo también, aquellos que han querido hacer una interpretación sobre estos articulados, con lo que establece el artículo 14, de la propia Ley de la Cámara de Cuentas, cuando dice en la parte de separación, que, "Los miembros de la Cámara de Cuentas, sólo podrán ser separados de su cargo, durante el ejercicio de su mandato, por el Senado de la República, en virtud de la decisión motivada por incumplimiento de sus responsabilidades, o por la comisión de graves irregularidades, previo estricto respeto al derecho de defensa.

Como un elemento para diferenciar lo que representa el Juicio Político, a lo que es la normativa de un juicio en un Tribunal de la República, debemos saber, que en el

Código Penal se eliminó la facultad de los jueces de la íntima convicción; sin embargo, lo que va a primar en este escenario, es la íntima convicción de cada uno de los miembros de este Pleno de Senadores.

Hice referencia a un concepto, que pienso que define con claridad cuál es el papel, el objetivo, de este Juicio Político, el cual quisiera compartir, nueva vez, con ustedes, porque sobre este criterio está sustentado mi criterio particular, en cuanto, lo que debe ser la posición de los jueces, que hasta el día de hoy no han renunciado, y fue el que establecí diciendo: "Según algunos autores, las discusiones que sobre la materia se dieron entre los constituyentes ingleses, de 1856, predominó la idea, de que el Juicio Político es el juicio de la opinión, de la conciencia pública y de la confianza, porque existen funcionarios, que sin haber cometido hechos delictivos, propiamente dicho, pierden la confianza pública, constituyéndose en dificultad para las mejoras y progresos de la colectividad, cumpliendo el Juicio Político la tarea de facilitar el medio para destituir a funcionario, cuando ya no merece la confianza pública".

Yo no voy, de ninguna manera, faltaría, a enjuiciar la calidad profesional, la responsabilidad, seriedad, de gran parte de los jueces de la Cámara de Cuentas; pero pienso que aquí, lo determinante está encerrado en una palabra, lo que determina la decisión de los senadores, está encerrado en una sola palabra, y es la credibilidad que ha sido reducida al mínimo, por las actuaciones, inconvenientes, falta de convivencia y entendimiento, de un grupo de hombres, que tenían la responsabilidad, desde el mismo 17 de diciembre del año 2006, que fueron electos por este Pleno del Senado, cumplir con sus obligaciones.

Las mismas cartas presentadas aquí, al día de hoy, 7 jueces, de los 9, van determinando cuál debe ser el papel, y sobre todo van creando conciencia, que dieron pie a que asumieran su renuncia ante este Pleno, en cuanto a la falta de credibilidad en sus acciones.

Cuando se pierde la credibilidad, se pierde la autoridad, y cuando vemos, que en este proceso, esa credibilidad se ha perdido, no simplemente por este particular Juicio Político, sino en su propio ejercicio, desde el primer. día que asumieron su función, al momento de tomar decisiones violatorias a la ley, al momento de ser recibidos por el Senado, y haber asumido compromisos públicos, que luego de asumirlos, sus actuaciones dieron al traste con esos compromisos, con las posiciones vertidas en las actas de estos jueces, en las que planteaban, ellos mismos, su conciencia plena de la pérdida de credibilidad ante la opinión pública, tal y como consta en las actas.

Cuando en aquella ocasión fueron recibidos por los miembros del Senado, y el Senado les dio un voto de confianza, a pesar de las voces de la sociedad civil, de Participación Ciudadana, en la que pedía la destitución de esos jueces, nosotros les dimos un voto de confianza; lamentablemente, fueron situaciones que nunca fueron superadas en ese organismo, y hoy esa falta de autoridad, esa falta de credibilidad, trae como consecuencia, que en esos mismos informes que están planteando, que ochenta instituciones públicas, han caído en desacato. Yo soy de los que establece, que esas ochenta instituciones, que son un número alarmante, es el resultado del deterioro, del ejercicio y la práctica de la Cámara de Cuentas, por la falta de credibilidad.

Por lo tanto, en todo este proceso en que ha quedado bastante definido, por lo menos en término particular, yo pienso, que la posición adoptada por este Pleno, debe ser la que se ajuste precisamente, a devolverle al pueblo dominicano, a esa institución, la conformación de la Cámara de Cuentas que pueda jugar su rol, tal y como lo establece la Constitución de la República, al definir con claridad que las atribuciones de la Cámara de Cuentas, están en examinar las cuentas generales y particulares de

la República, sobre todo presentar al Congreso, en la Primera Legislatura Ordinaria de cada año, el informe respecto a las cuentas del año anterior. Soy de opinión, de que este Senado debe abocarse a la destitución de estos Magistrados, que han sido juzgados durante estos dos días, por este Senado. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de hablar el Senador Félix Nova, debo informar que acabo de recibir la renuncia del Lic. Andrés Terrero Alcántara.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LA CARTA DE RENUNCIA DEL LIC. ANDRES TERRERO ALCANTARA, EL CUAL VERSA COMO SIGUE)

Santo Domingo de Guzmán
4 de Julio de 2008.

Doctor
Reinaldo Pared Pérez,
Presidente del Senado de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Luego de haber asistido a nuestro compromiso histórico con la Nación y con el Senado de la República, por su requerimiento para ser escuchado en el Juicio Político que ustedes decidieron hacer a los Miembros de la Cámara de Cuentas de la República y después que mi honra, mi nombre, y mi conducta profesional han quedado limpio frente a la Nación, ya que he comprobado y ustedes Senadores también lo han expresado, entiendo que no debo someter a este Honorable Senado de la República a la fragilidad de una votación que conforme a la Constitución con las 3/4 partes de la matrícula se pueda destituir a cualquiera de nosotros.

Con el voto en contra de alguno de ustedes me quedaría en la posición de Presidente de la Cámara de Cuentas, sin embargo entiendo que eso no legitimaría mi posición ante la población.

Recordamos que al presentamos frente a ustedes, manifestamos que no estábamos defendiendo una posición en el Estado, sino por el contrario mi dignidad. Debido a todas las presiones sociales y los asuntos internos de la Cámara de Cuentas, que han sido debatidos públicamente, entiendo que la mejor decisión es presentar formal renuncia al cargo de Presidente de la Cámara de Cuentas con efectividad al día de hoy.

Agradezco a todos los Senadores el trato dispensado durante estos días y todo el tiempo en que estuvimos al frente de la Institución.

Con sentido de consideración y respeto, se despide de ustedes,

Deferentemente,

Andrés Terrero Alcántara.

IN VOCE

Antes de darle el turno, Senador, debo aclarar, que el Señor Terrero cuenta aquí, en su parte inicial, "... para ser escuchado en el Juicio Político que ustedes decidieron", la decisión la tomó la Cámara de Diputados, nos apoderó para hacer el Juicio Político.

Solamente esa precisión.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Creo que lo más importante del momento que estamos viviendo, de lo que estamos presenciando aquí, para mí, es el precedente que estamos creando, y como dicen los abogados, nosotros hoy estamos haciendo jurisprudencia, y lo estamos haciendo, porque en término serio, es la primera vez que en la República Dominicana, el Congreso de la República, compuesto por ambas Cámaras, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, se abocan a la realización de un Juicio serio, y digo serio, porque senadores que me han antecedido en la palabra, mencionaron el caso del Vicepresidente de la República, el santiaguero, Rafael Estrella Ureña, que fue quien dirigió la conspiración, o fue parte de ella, contra Horacio Vásquez y en la boleta electoral que llevó a Trujillo a Presidente de la República, lo llevó a él, acompañándole como Vicepresidente. Pero en el mismo año 1930, Trujillo le dio una orden al Congreso, para que lo sacaran y así le celebraron un Juicio Político que duró horas, al Lic. Rafael Estrella Ureña.

En el año 1931, la Provincia Barahona, eligió como Senador y Diputado, al padre y al hijo; entonces, en esa provincia, había un Senador que era papá del Diputado, o dicho de otra manera, el Diputado era hijo del Senador, tuvieron algunas confrontaciones, no está bien claro, una parte dice que fue por razones políticas, otros por razones de orden moral; pero también Trujillo los sacó a través de un Juicio Político manejado por la dictadura, que en ese momento se estaba incubando en la República Dominicana.

Pasaron 40 años, y llegamos entonces, al inicio de la década del 70, Manolín Jiménez, era el Síndico de la vieja capital, del Distrito Nacional, que en ese momento no conocíamos lo que es hoy la Provincia Santo Domingo, era todo la Capital; Balaguer, para sacarlo, le inventó que Manolín estaba en actividades conspirativas, y leyendo nosotros el Acta que reposa aquí, en las curules, Manolín no se pudo presentar.

Esos son los Juicios Políticos que se han celebrado, de esa fecha hacia atrás. Pero en la República Dominicana no existe la cultura del juicio; ahora, cuando nosotros analizamos el comportamiento de muchos países latinoamericanos y el propio Estados Unidos, recordamos el caso del "Wategate", donde el Presidente Richard Nixon tuvo que dejar el poder de manera irreversible, sencillamente por el escándalo que provocó el sistema de escucha, que precisamente le llaman Wategate, porque el hotel donde montaron el sistema de espionaje, para espiar a la dirigencia del Partido Demócrata, le llamaban así; el Presidente Richard Nixon no tuvo más remedio que renunciar, dándole paso a su Vicepresidente, Gerald Ford.

En Argentina, el Senador Charles Noel Mariotty narró hace un momento el proceso que se dio con la gran crisis que vivió, en el momento de la renuncia del Presidente de la Unión Cívica Radical, entonces dirigiendo De la Rúa, provocaron un Juicio pero no prosperó.

En Bolivia, eligieron un Prefecto, en una provincia que hace frontera con Uruguay, hace apenas unos días, porque se presentó una vacante, en un Prefecto que ganó en la misma elección que ganó el Presidente Evo Morales, le hicieron grandes movilizaciones y renunció, entonces eligieron un Prefecto nuevo; porque en Bolivia, a partir de la nueva Constitución que está rigiendo la vida institucional del país, existen esa figura del juicio y los referendos.

Aquí en la República Dominicana, tenemos la obligación de ir acostumbrándonos a esto, tenemos que prepararnos. Ejemplo, el caso de California, donde el Gobernador es el actor Arnold Swarzeneger, ahí llegó porque le hicieron un referéndum

revocatorio al Gobernador del Partido Demócrata, David Paterson, estaba dirigiendo en uno de los Estados más importantes de Estados Unidos, California, y el Gobernador tuvo que dejar el poder de manera irreversible, y el nuevo tiene aproximadamente dos años, que es el actor Arnold Swarzeneger.

Aquí, la figura del referéndum revocatorio, eso viene, que la autoridad, cuando tenga el 50% del tiempo concluido, una proporción de los ciudadanos de la República Dominicana, tengan el derecho, si se sienten descontentos con la gestión de ese funcionario, sea Presidente de la República, Síndico, Senador, Diputado, Regidor, se pueda hacer uso de esa figura constitucional, del referéndum revocatorio.

Lo que nosotros oímos a diario, el Fiscal Nacional, que Venezuela tiene esa figura, lo elige la Asamblea Nacional. El Fiscal Nacional o el Defensor del Pueblo, que lo tiene Colombia, esa figura también vendrá a la República Dominicana, porque son funcionarios de garantía, al ciudadano que se siente desprotegido y no tiene una autoridad donde ir. En el caso de nosotros, que no tenemos Tribunales de Garantía Constitucional, porque la Suprema es la que hace la vez de Tribunal de Garantía Constitucional, aquí también tendremos que abocarnos a la creación del Tribunal de Garantía Constitucional, pero nosotros en la República Dominicana, uno de los males grandes que tenemos, es que aquí cada vez que se arma una crisis, la solución se la buscamos poniendo personas. No se explica, compañeros, que la Cámara de Cuentas tenga 9 miembros; todos sabemos, porque ninguno somos niños de 5 años, que lo que originó el problema en la Cámara de Cuentas, fue lucha interna de los honorables miembros. Todos, hombres honrosos, hombre de primera línea, profesional, moralmente hablando; sin embargo se metieron a una lucha interna, que todos los papelitos salieron afuera, y lo provocaron, si hubieran sido 5 miembros, hubiera sido más fácil de manejar. La Suprema Corte de Justicia, 16 miembros, la Junta Central Electoral 9 miembros; es una locura; ponemos dos personas, cada vez que hay un problema, llegaremos a 15, después a 22, es una locura.

Pienso que para la próxima Reforma Constitucional, el Honorable Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, se aboque a someter al Congreso de la República, a partir del día 16 de agosto, tiene que servir para que aprovechemos esa gran oportunidad para darnos, la República Dominicana, un marco jurídico, para que nosotros, la República Dominicana, de una vez por todas, eliminemos todos estos entuertos que tenemos.

Mi conclusión, con los honorables miembros de la Cámara de Cuentas es, que ninguno de ellos son personas que tengan una tacha en la sociedad, pero la lucha interna, provocada por ellos mismos, aplicándoles la culpabilidad en los mismos rangos que tienen allá, para que no nos llamemos a engaño, todos son culpables, dándole la gravedad del rango que tiene cada uno, la cuota de responsabilidad. Eso provocó, que hoy esos honorables hombres hayan pasado por la situación que han pasado. Los que han renunciado, se salvaron del voto negativo, porque aquí no hay un sólo Senador, blanco, colorado, ni morado, que se atreva a dar un voto, que no sea para que ellos sean sacados de la Cámara de Cuentas. Porque la República Dominicana, se ha montado todo una campaña contra ellos, que ninguno de nosotros, que somos líderes en nuestras respectivas provincias se va a echar, como dice mi abuelo, esa vaina encima. Es una realidad que se está dando, pero el voto de nosotros contra ellos, no obedece a un rechazo o condena porque sean hombres corruptos, no los son; incluso, me voy más lejos, muchos de los que en otros estamentos, sin llegar a éste los juzgaron, pueden ser hasta más cuestionados con ellos. Esa es la realidad que se da en la República Dominicana.

Concluyo, sé que me queda tiempo, pero no voy a hacer uso de él, haciendo un

llamado; los honorables miembros de la Cámara de Cuentas, que tengan la seguridad que el voto de nosotros contra ellos, que lo daremos, votaremos afirmativo, para que ninguno siga en la Cámara de Cuentas, los que quedan, pero no obedece a que ellos sean hombres corruptos, porque no los son; obedece y debemos asimilarlo nosotros, como funcionarios, número 1: a la desunión, que nunca, como cuerpo, se pudieron poner de acuerdo, siempre hubo 7, 1 y 1, y creo que después terminaron 7 y 2, y evidentemente que no fue posible, porque en el grupo minoritario estaba el Presidente, porque del Presidente haber estado en el grupo de los 7, se hubiera resuelto el problema. Gracias, Presidente.

SENADOR FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO: Gracias, Presidente; indudablemente que la República Dominicana en los últimos años ha experimentado un desarrollo en su democracia, una serie de hechos sucesivos han ido creando una tradición, disponemos un régimen de libertad de expresión, una división de poderes, claramente establecido, un sistema electoral estable, que año tras año, a pesar de cualquier dificultad, ha ido dando los resultados y respuestas a una población que demanda siempre democracia; igual un sistema de administración de justicia, una serie de instituciones que cada día se van fortaleciendo.

Ahora bien, honorables senadores, soy de los que cree, que en la República Dominicana se va incubando una seria crisis, que puede hacer enorme daño a la democracia nuestra, que cada día avanza; es una crisis, que pudiéramos llamarla de responsabilidad. La República Dominicana, sus instituciones, viven en este momento amenazadas por una grave crisis de responsabilidad ¿En qué consiste? Simplemente en que cada uno de nosotros no queremos problemas con nadie, simplemente que a veces creemos que es mejor dejar las cosas así, para que mañana conmigo, tampoco suceda ningún tipo de problemas; simplemente algunos, creemos que no hay nada que hacer y poco a poco los individuos la traducen a las instituciones, nos vamos creyendo, pensando, decidiendo, que no hay absolutamente nada que hacer.

Las razones de esta crisis de responsabilidad, talvez pudieran ser las complicidades, diría que son las menos, pudiera ser el miedo, que a veces nos llena, nos aborda, nos empapa; pudiera ser, talvez la comodidad, porque todos nos acostumbramos, porque a veces las cosas más fáciles, son las que nos llevan a actuar, talvez la indiferencia, pensamos que nada importa, en consecuencia simplemente somos indiferentes al problema, o si creo que la mayor razón está en una presunta impotencia, de parte nuestra, de que no podemos cambiar las cosas, de que a pesar que sabemos que las cosas no están bien, entendemos que no se puede, y nos ponemos un muro ficticio a nosotros mismos, para impedir que, como sociedad y como individuo, podamos crecer, alzar el vuelo en la construcción de una sociedad mejor.

Las consecuencias de todo ello, que hoy estamos viendo aquí y en otras instituciones más, no es simplemente que se va haciendo una cultura en la democracia de la sociedad dominicana, sino y sobre todo, que esa cultura, que penetra y que produce esa crisis de responsabilidad, también crea una cultura de irrespeto a las normas generales, que no son más que las normas de convivencia y, al final de cuenta, simplemente procedemos a otra nueva cultura, que es la solución de los problemas nacionales, a través de mecanismos individuales; y así, los cuerpos de instituciones de servicio de la República Dominicana, de supervisión y auditoría, los cuerpos que tienen que llevar a cabo y decidir a través de los contrapesos que establecen la democracia, simplemente giran sus actuaciones a través de soluciones individuales, dejando de lado, el criterio de las soluciones colectivas.

Nosotros, como clase política, nos vemos impotentes, o creemos que no se puede, en materia de salud, trabajar para que el mismo funcione y nos vemos abocados a

resolver las operaciones o cirugías de manera individual. Si no puedo hacer que el sistema de derechos humanos, funcione correctamente, simplemente resuelvo, de manera individual, aquel que ha sido apresado en una redada. Si no puedo resolver que el sistema de salud, o de educación, camine, simplemente trato de resolver el problema, buscando una beca. Ambas o todas, posiciones solidarias, pero todas, decisiones que van, de manera individual, a resolver los problemas.

Esta cultura de individualismo, comodidad, indiferencia, o de impotencia, para mí ficticia, de nuestras instituciones, es lo que también ha sucedido en este caso que nos ocupa.

La Cámara de Cuentas de hoy, no es, ni más ni menos, eficiente que las cámaras de cuentas pasadas. La Cámara de Cuentas de hoy está afectada de un virus, que afecta también otras instituciones nacionales, que penetra la mayoría, diría yo, de las instituciones nacionales. El gran problema, en este momento, de la Cámara de Cuentas, es que la República Dominicana se ha abocado a un proceso de transformación de todo el sistema administrativo de la Nación. Nosotros hoy, en este Congreso, por ejemplo, se han llevado a cabo una serie de reformas, una nueva ley, que genera la Secretaría de Estado de Hacienda, la Secretaría de Estado de Economía, Planificación, una Ley de Presupuesto, una Ley de Crédito Público, nuevas normativas en medio, o en lo relativo a las contrataciones públicas, una Ley que Regula el comportamiento de los Ayuntamientos, y que exige que el 40% sea invertido en obras públicas; una Ley de Función Pública, que sustituye la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, que requiere que los nombramientos con características técnicas, se realicen a través del concurso público y abierto. En todo este proceso, en toda esta nueva dinámica, que ha sido iniciativa del Presidente Fernández, y hay que decirlo claramente también, de este Congreso, que también ha jugado el Partido de la Liberación Dominicana un rol fundamental en todo este proceso; simplemente hemos visto ausente esta institución, que es la garante del cumplimiento de las mismas.

A manera de ejemplo, tenemos la Ley de Contrataciones Públicas, si la Cámara de Cuentas, no genera un accionar donde cada una de las instituciones les den cumplimiento exacto al régimen de licitación o sorteo en cada una de ellas, estamos perdidos como nación. Si, por ejemplo nosotros, en todas las designaciones del personal técnico en las diferentes instituciones del Estado, donde la Cámara de Cuentas debe ser garante y auditor de todos esos procesos, de una manera u otra, estamos perdidos como nación. Si aprobamos cada año, un presupuesto y no hay un cuerpo, que de conformidad con la nueva legislación presupuestaria audite, no solamente en cumplimiento en cada una de las secretarías o instituciones descentralizadas, si no la ejecución a lo interno de cada una de ellas en las propuestas que se hicieron al ejecutivo y posterior aprobación; simplemente nosotros no estamos en nada.

La Cámara de Cuentas ha debido jugar un rol extraordinario en este momento, porque hay normas extraordinarias que no se están cumpliendo en lo relativo al imperio de la Ley y no lo hizo. El cumplimiento de las normas, que no es solamente responsabilidad de la Cámara de Cuentas, sino de nosotros mismos como Congreso y del país. Yo creo que ha sido uno de los grandes fallos que nos hemos visto abocados.

Solamente quiero concluir con tres elementos, esperando no haber sobrepasado el tiempo asignado.

Una primera reflexión, que no quede en las mentes de nadie en este momento. Los trapos sucios no se lavan dentro. En términos institucionales no existen trapos sucios.

Las cosas malas salen y deben expresarse institucionalmente. Lo peor que pudiera pasar de este Juicio Político, es que otras instituciones digan, si aquí hay cosas malas, vamos a debatirlo dentro, para que no salga afuera, y entonces no suceda y no vernos en el espejo de la Cámara de Cuentas.

Lo positivo de este Juicio, sería mucho más negativo si eso penetra aún más, en los cuerpos colegiados de las diferentes instituciones del Estado. La medicina a esta crisis de responsabilidad, simplemente tiene que ser asumida. Simplemente significa, que nosotros podemos y debemos dejar de lado el temor a atrevernos, simplemente asumir cada uno lo que nos corresponde.

Finalmente, tener muy claro, no hay manera, de que cualquier decisión de la actual Cámara de Cuentas, disponga de la credibilidad y confianza. Sus decisiones son basadas en el tecnicismo y profesionalismo, pero también en la confianza, cualquier decisión sería cuestionada; por lo tanto, necesitamos como nación y democracia, disponer de otro cuerpo colegiado, que pueda llevar a cabo, con seriedad, por encima de todos, el cumplimiento de las normas, el cumplimiento de la Ley. La única garantía para que la democracia de la República Dominicana pueda seguir desarrollándose y fortaleciéndose. Muchas gracias.

JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas, este ha sido un día muy rico para el Congreso Nacional, desde el punto de vista de planteamientos que definen claramente nuestra responsabilidad y sobre todo, se han hecho excelentes exposiciones sobre todo lo que ha sido este Juicio Político a los señores honorables miembros de la Cámara de Cuentas. Yo he insistido, Presidente, sobre el gran problema institucional que hay en la República Dominicana, la violación permanente al orden jurídico institucional, que durante todo el interrogatorio que se les hizo a los honorables miembros de la Cámara de Cuentas, quedó demostrado, en el caso de esa institución; fue así como vimos, cómo se violó la Ley 10-04, la propia Ley de la Cámara de Cuentas, la violación a la Ley sobre Libre Acceso a la Información Pública, la violación a la Ley sobre Función Pública y Carrera Administrativa, la violación a la Ley sobre Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios y Concesiones del Estado; pero, Presidente, lo que más me llamó la atención, sobre todas estas violaciones que se han producido, sobre la responsabilidad de la Cámara de Cuentas, es la violación a la Ley 497-06, que establece, Artículo 11, el Contralor General de la República y la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, tendrán la obligación de velar por el cumplimiento de esta Ley y aplicar las sanciones correspondientes, de acuerdo con la Ley de Planificación e Inversión Pública.

Presidente, en el año 2007 esa Ley, como otras tantas leyes en la República Dominicana, fueron violadas permanente y sistemáticamente y la responsabilidad de la Cámara de Cuentas era hacer que esa ley se cumpliera y fueron los propios jueces de la Cámara de Cuentas los primeros que la violaron, con el aumento de sueldos que ellos se hicieron, pero sobre todo, el no hacer que esa ley se cumpla en la República Dominicana; entonces, aquí se han hecho excelentes ponderaciones sobre las virtudes de el Presidente de la Cámara de Cuentas saliente, me luce una persona digna, con una serie de dotes morales, incuestionables; ahora, la verdad es que tal y como decía el distinguido Senador de la Provincia Barahona, Noé Sterling Vásquez, faltó en la dirección de la Cámara de Cuentas, gerencia, faltó autoridad y eso automáticamente, conjuntamente con las acusaciones y contraacusaciones, que lamentablemente se hicieron, eso automáticamente lo descalifica a él, como descalifica también a los demás jueces de la Cámara de Cuentas.

Yo pienso que ha sido una lección importante para la democracia dominicana, pienso

que el Senado de la República y la Cámara de Diputados, han jugado un rol importantísimo en la vida institucional de la República Dominicana y en este sistema democrático, yo pienso que ojalá esto sirva de ejemplo, ojalá esto sirva para que aquellos funcionarios públicos que violan, permanente y sistemáticamente, las leyes del país, el Orden Jurídico Institucional, ojalá, Señor Presidente, esto sirva de lección y ojalá podamos caminar el camino de respeto al Orden Jurídico Institucional, que es lo que garantiza que la República Dominicana siga por el camino de la democracia y sobre todo una democracia, que cada vez más, debemos hacer esfuerzos todos los poderes del Estado y nosotros como ciudadanos y nosotros como ciudadanos hacer esfuerzos para fortalecerlo y para hacer cada vez más eficiente la democracia que vive la República Dominicana; por lo tanto, Señor Presidente, yo quiero dejar aquí, claramente establecido, que mi responsabilidad, como Senador de la República Dominicana sobre este caso, al igual como lo han hecho los distinguidos colegas senadores que han hecho uso de la palabra antes que nosotros, nosotros no tenemos otra alternativa, el país espera de nosotros que definitivamente los señores jueces de la Cámara de Cuentas sean sustituidos en el día de hoy y ojalá concluido este proceso de sustitución de la Cámara de Cuentas, que es lo único que podemos hacer nosotros como Senado de la República, ojalá al momento de seleccionar los próximos jueces de la Cámara de Cuentas se pueda hacer de tal manera, que pueda participar toda la sociedad dominicana para que podamos escoger los mejores jueces para que cumplan con esa responsabilidad, pero sobre todo, Presidente, se ha demostrado, durante todo el interrogatorio y durante todos estos días y durante el juicio que se le ha seguido a los jueces de la Cámara de Cuentas, que hay la necesidad de asuntos puntuales de la Ley 10-04, sobre Cámara de Cuentas, de hacer puntuales modificaciones para hacer una Ley mucho más eficiente, que permita que en el futuro, no se repitan errores como esos; pero, evidentemente que estamos ante una institución fundamental para la democracia dominicana, como la Cámara de Cuentas y ante esa situación, nosotros tenemos el compromiso y el deber de votar para que los jueces de la Cámara de Cuentas sean sustituidos y darle paso, entonces a una nueva Cámara de Cuentas que cumpla con el sagrado deber que le confiere la Constitución del la República y las leyes y que es una institución fundamental de la democracia dominicana. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente y nuestra querida Senadora, Vicepresidenta de este Senado, colegas, señores de la prensa. Nosotros, como senadores y apegados; precisamente, a lo que es la Ley y la Constitución, se ha propiciado un ejercicio democrático en este Hemiciclo; nos lleva a lo que precisamente nos hemos abocado en estos dos años de propiciar, de aprobar iniciativas para el fortalecimiento institucional, para la modernidad y echar atrás lo que es la obsolescencia de nuestras instituciones; en este caso, se ha actuado con criterios objetivos, la lógica se ha hecho presente, la razón se ha impuesto; el discernimiento se ha apoderado de nuestra mente y el Senado, en este proceso basado en la Ley y en la Constitución, creó un ambiente, un entorno, para que los acusados, miembros de la Cámara de Cuentas, pudieran expresar sus alegatos y su defensa, sin ningún tipo de limitación.

Ser pacientes contribuyó a que ese entorno favorable no se arrojara de subjetivismo, de emociones, de sentimientos y de afectos; la razón no nubló nuestra mente y hemos oído las expresiones de cada uno de los honorables senadores de la República y de una manera institucional, de los diferentes bloques que conforman este Hemiciclo y todos y cada uno de ellos, han expresado su opinión, en base a la Ley y a la Constitución.

El ejercicio pues, nos ha dado la fortaleza para poder actuar de manera categórica, pero con la razón y eso, evidentemente, engrandece a cada uno de nosotros y quiero,

basado en estos señalamientos y no sé si los procedimientos en este caso, así lo expresan, es que la mayoría de todos nosotros hemos debatido de manera conciente, hemos expresado y hemos dicho, incluso, algo muy importante e interesante, sobre la formación personal de cada uno de los jueces de la Cámara de Cuentas donde no ha habido ningún tipo de señalamientos de tipo económico, de tipo de malversación de fondos, ni nada que se parezca, todo lo contrario.

Señor Presidente, ya que las motivaciones y los debates y todo lo que ha ocurrido durante esta semana, que hoy viernes, concluye, nosotros entendemos que el tema ha sido debidamente debatido y que procede tomar una decisión en cuanto a este juicio histórico en la República Dominicana. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted solicita un cierre de debates?

SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO: Si, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo que haya un cierre de debates, que levanten su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO EL CIERRE DE LOS DEBATES**

SENADOR PRESIDENTE: Van a hablar los que están anotados, que son Rubén Darío Cruz, Prim Pujals, Francis Vargas y este Mortal que está aquí. Acabo de escuchar que el mayordomo dijo que había 24 votos, que es la votación límite, falta el Senador Charles Mariotty el Senador Félix Nova y Euclides Sánchez, para que, a la hora de la votación, estén presentes.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Buenas tardes, Honorable Presidente, Doctor Reinaldo Pared, Licenciada Cristina Lizardo, compañeros senadores; hemos escuchado, en torno a todo lo que envuelve este juicio político a los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, brillantes ponencias y definitivamente que aquí, sobre todo, el grupo que conformamos los nuevos, el caso de los Senadores Antonio Cruz, Ramón de la Rosa, incluido yo y otros, definitivamente que hemos aprendido mucho.

En base, precisamente, a eso que acabo de decir, yo quiero permitirme leer un párrafo, únicamente un párrafo, de la Constitución que rige actualmente a la República Dominicana, me refiero al segundo párrafo de la presentación de dicha Constitución votada, específicamente, el 25 de julio del año 2002.

Cito "Los senadores y diputados tenemos en un estado democrático de derecho, las sagradas funciones de legislar a favor del bien común y de preservar el patrimonio nacional y representar al soberano, que es el pueblo; nuestra misión consiste en crear un marco legal que garantice el desarrollo nacional, fortalezca nuestras instituciones democráticas y proteja los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ecológicos de toda la ciudadanía, al tiempo de ejercer poderes de control de los órganos del Estado y de bien representar a nuestro pueblo".

He querido leer ese párrafo, precisamente porque entiendo que hemos dado un paso gigantesco en la dirección del fortalecimiento de la institucionalidad en la República Dominicana y repito lo que dije al inicio de mis palabras, en mi caso personal, he aprendido mucho y he aprendido dos veces, porque en cada una de mis humildes y breves intervenciones, siempre he tomado la palabra casi al final, porque ciertamente, aquí hay gente que tiene mucho tiempo y larga data, en el ejercicio de

la política en la República Dominicana.

Al igual que la mayoría de los compañeros senadores y de la Senadora, que externó de manera personal, su juicio sobre la base de que no nos cabe duda y me incluyo a partir de este momento, de la honorabilidad, de la credibilidad, de la profesionalidad y el compromiso que ejercieron estos miembros de la Cámara de Cuentas; de igual manera, también debemos decir que a partir de ahora, que yo lo considero, en lo personal, que este juicio político establece y deja un precedente, como un antes y un después, pero a partir de ahora también, como dijo algún colega que me precedió en el uso de la palabra, todo funcionario público, todos, sin excepción, sobre todo, los que tengan la responsabilidad de dirigir alguna Secretaría de Estado, alguna Dirección General o ser parte de un órgano colegiado dentro de las estructuras del Estado Dominicano, siempre tendrá presente este acontecimiento, que repito, entiendo que fortalece la institucionalidad en la República Dominicana; lo tendrá presente por varias razones, una de ellas, porque ya no solamente tendrá que ser capaz, no solamente tendrá que tener prendas morales y profesionales, sino que tendrá que leer una obra magistral, una obra que es referente en la literatura mundial y me refiero a la obra de Baltasar Garzón, "El Arte de la Prudencia".

Yo creo de verdad, que lo que faltó, fundamentalmente entre los miembros de la Cámara de Cuentas, fue precisamente prudencia, prudencia y para no abundar mucho, finalizo diciendo lo siguiente, como nunca tuve dudas del voto que iba a dar y que voy a dar en la tarde de hoy, tampoco he tenido dudas de la integridad moral de cada uno de los miembros de la Cámara de Cuentas, de los que renunciaron y de los que no renunciaron y tuvieron el valor de venir aquí y someterse al escrutinio, a través de este Senado de la República, que eso de verdad, también es justo reconocer; pero, como dije una cosa, digo la otra, nunca tuve dudas del voto que voy a dar y que es el eco que llega hasta el Senado de la República, del deseo que ha habido en toda la sociedad dominicana, que es de dar un voto a favor de que haya una nueva Cámara de Cuentas y que cada uno de esos miembros, sean sustituidos. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Hoy asistimos a una experiencia, que en la vida política institucional del país, va a marcar el inicio de una atribución senatorial que cumple con el mandato constitucional, entre las atribuciones y entre las funciones que tiene el Senado de conocer por sometimiento de la Cámara de Diputados, de violaciones de funcionarios y en este caso, de una entidad compuesta por 9 miembros; yo dije ayer, buscándole una salida, no irresponsable, sino honrosa para las personas que están involucradas en esa acusación, que no existía Cámara de Cuentas, porque el mínimo que establece la Constitución son 5 y habían 4, con el propósito de que renunciaran a sus posiciones, porque los únicos culpables de esta situación, que eminó la credibilidad de una institución que tiene como objetivo mantener el saneamiento de las finanzas públicas y detectar intersticios, por donde pueda circular el mal manejo o la falta a la Ley; pero he visto que nosotros, lo que estamos haciendo es cumpliendo con un deber institucional, amparado en las atribuciones que nos dá la Constitución, pero que los únicos causantes y culpables de que eso sucediera, fueron los miembros de la Cámara de Cuentas; porque en una institución, no importa el número de personas que tenga, todo aquel que forma parte de ella, tiene que tener conciencia de lo que va a hacer, tiene que tener conciencia de que va a tener una dirección, de que tiene que cumplir con ciertas disposiciones y además tiene que mantener la armonía, a lo interno de esa institución para que no trasciendan versiones que pongan al pueblo a prejuzgar sobre hechos que quizás no se han cometido.

Ahí ha habido expresiones en una carta, que se publicaron, que afectan el honor de personas. Ahí se emitieron conceptos que afectan consideración de personas, juicios que fue lo que puso en movimiento la acción de la Cámara de Diputados, para hacer la investigación y para apoderar al Senado de la República, ahora, ¿qué sucede? Todo funcionario tiene un deber, de cumplir con obligaciones que no sólo se refieran al mal manejo de recursos, sino cumplir con deberes, para que esa institución funcione y cumpla con el rol, por el cual la sociedad creó esa institución; vimos que hubo deficiencias, vimos que hubo incumplimiento del deber, que hubo falta y por eso cuando dije que habían (que el quantum, como dijo el amigo Decena), no era el que exigía la Constitución, hablé de nulidad, para que ellos renunciaran, porque ya en el ánimo, por las expresiones, por las exposiciones, por el informe que emitió la Cámara de Diputados, se veían que eran pasibles de que el Senado, como un tribunal colegiado especial, actuara en estas atribuciones que es un Juicio Político el que se le está haciendo, que solamente podemos destituirlos y ahí cumplimos con nuestra función; la sustitución tiene otra etapa, que es cuando el Poder Ejecutivo, envíe las ternas para su elección; por eso decimos que estamos legalmente constituidos, porque los jueces de la Cámara de Cuentas, son elegidos, aunque sea una elección indirecta, no son electos por el voto popular y directo, como somos nosotros, sino que se envía una terna y se escoge el que va a hacer las funciones de Miembro; ahora, esto nos deja una lección y cuál es? Que todo aquel que acepta el cargo, si entra a la guardia y tiene un rango y su papá tiene menos rango, el papá sabe que, por disciplina, cuando pasa frente a su hijo, aunque en la casa lo llame al orden y lo increpe como padre de familia, ese padre está en la obligación de hacerle el saludo, porque ahí hay un concepto de disciplina; si estamos en el Senado, porque aquí habemos 32 miembros y estamos divididos en grupos, que cada grupo tiene su etiqueta política y cada grupo viene aquí a defender sus posiciones, cuando habla el Senador Andrés Bautista y yo me refiero y riposto a Andrés Bautista, yo no me estoy refiriendo al Senador Andrés Bautista, me estoy refiriendo a la posición que tiene Andrés Bautista, porque defiende una posición de un grupo al cual yo adverso y si sucede viceversa, él también, pero aquí no podemos nosotros, ni yo increparlo, ni faltarle el respeto, ni decirle nada que afecte la moral, ni las buenas costumbres, ni él tampoco, ¿porqué? Porque tenemos que estar imbuidos del espíritu de la institución, que tiene que imponerse sobre sus miembros; entonces, yo no creo que sea por el número de gentes.

Aquí habemos 32 y nunca nos hemos caído a trompadas, nunca nos hemos insultado nuestras madres; hemos tenido debates acalorados y nos hemos dicho verdades, pero que caen en el campo de la política, cada cual en defensa de su grupo; entonces, señores, no importa que la Cámara de Cuentas tenga 9, ni 10, 15 o 20, todo aquel que va a formar parte de una institución tiene que saber, qué es lo que tiene que hacer, aquí todos somos iguales, pero aquí hay una jerarquía, quien dirige los debates y quien dá los turnos y quien preside esta institución, es el Presidente del Senado, que es hoy Presidente del Senado, puede ser mañana y puede ser pasado, pero también otro puede desempeñar esa posición; entonces, qué es lo que tenemos que hacer? (a pesar de que yo apoyo su reelección, para que no haya inconvenientes, porque soy reeleccionista); entonces, Señor Presidente, ¿Qué sucede en el Senado? Que desempeñamos las funciones con armonía, aunque tengamos posiciones encontradas.

En la Cámara de Cuentas, hay hombres que le adornan prendas como profesionales, como padres de familia, yo conozco a Ulises De Beras, yo conozco a Freddy Almonte y a varios de los miembros de la Cámara de Cuentas y si me ponen a mí, con ellos o a cualquiera, con ellos, en el fiel de una balanza, la balanza puede quedar equilibrada porque son padres de familia, que cumplen con su rol, son ciudadanos, pero cometieron una falta, en una institución, no importa la cantidad de personas que

haya, tiene que haber dirección, tiene que haber respeto y tiene que haber jerarquía y ahí lo que pasó fue, Señor Presidente y queridos colegas, que nadie respetaba a nadie, se entronizó el grupismo, salieron del área de la Cámara de Cuentas, insultos y diatribas, que eso tenía que recibir una sanción; el pueblo se indignó y el pueblo emitía juicios y quería que se les hiciera un juicio sumario y este juicio, aquí, se ha hecho con todas las de la Ley y con el respeto a la exposición y con el respeto que merecen ellos, como funcionarios, como personas y como dominicanos; entonces, queridos colegas, eso tiene que tener una respuesta, en esas condiciones no se puede seguir trabajando en una institución, en esas condiciones tienen que hacerles ver, para que sirva de ejemplo, que las instituciones tienen su estilo, su forma, sus atribuciones y tienen que desempeñarse, como el pueblo espera de ellos, así es, Señor Presidente ¡que lástima, que falte una renuncia!, porque a mí me hubiera gustado que renunciaran todos, porque como quiera viene una sanción condigna a esa acción, que es la separación, la destitución del cargo y nosotros hemos tenido un hilo invisible que nos ha unido a todos en una decisión común, si haber hablado y sin haber hecho acuerdos para tomar esa decisión; aquí nadie a recibido orden de nadie, de ningún despacho, de ninguna esfera jerárquica, aquí estamos actuando nosotros, con la libertad y la independencia y el deber de conciencia ciudadana y de funcionarios que nos exigen asumir responsabilidades, en un momento como éste, aplicándole a amigos, a ciudadanos, a colegas, en el campo profesional, con nuestra decisión, lo que está señalado por la Constitución.

Se formará otra Cámara de Cuentas, cumpliendo con los cánones legales y constitucionales, pero hoy, en lo que nos compete a nosotros, vamos a actuar y vamos a cumplir con nuestro deber. Muchas gracias.

SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO: Gracias, Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y Senadora; cuando el Senado de la República designó o eligió a los Miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, previo a un examen profundo de la hoja de vida de cada uno de ellos, me correspondió a mí presentar esta plancha al Pleno del Senado de la República, profundamente emocionado y esperanzado de que la nueva Cámara de Cuentas, no iba a tener el descrédito y el desprestigio que tuvo la anterior; pudimos examinar que se trataba de 9 profesionales de la contabilidad y del derecho de larga data y de un gran ejercicio, brillantes todos, eso nos indicaba a nosotros que esa Cámara de Cuentas iba a ser, sin dudas, un ejemplo para la República Dominicana; pero se metieron en una guerra constante entre sí y se olvidaron que la única guerra que no podían perder era la confianza del pueblo dominicano; lamentablemente, ya el pueblo dominicano condenó a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y solamente queda uno, el Doctor Decena Lugo, que no ha renunciado, un brillante profesor del derecho y abogado de muchos éxitos, que dio una demostración aquí, extraordinaria, de capacidad, donde pudo demostrar su inocencia, así como lo demostró también, Andrés Terrero, Presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana; Gregorio y todos los que estuvieron aquí y los que renunciaron, también tenemos conocimiento, nosotros, de su honestidad, porque eso quedó profundamente demostrado, pero se ha desprestigiado la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, el país no le tiene confianza, lamentablemente; una institución llamada a tener prestigio, a tener prestancia, no podía permitir, por dimes y diretes públicos, que el pueblo dominicano les perdiera la confianza.

Ahora, irremediablemente, sólo queda el Doctor Decena Lugo, a quien sinceramente me gustaría que renuncie, que todavía tiene tiempo de renunciar, porque creo que el Senado de la República no va a tener otra decisión que no sea la de la destitución y siendo él, como los demás, gentes honestas, lamentablemente eso será un lastre, para el resto de sus vidas, por eso me permito pedirle que renuncie, para que el

Senado de la República, no tenga que necesariamente cumplir con lo que tiene que hacer, que es la destitución, ante el desprestigio y el descrédito público con que cuenta la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Hemos dado un ejemplo, este Senado de la República ha dado al país un ejemplo de trabajo, tenemos varios días escuchando e interrogando a cada uno de los miembros de la Cámara de Cuentas, que decidieron venir aquí y que no renunciaron antes; la democracia, sin duda alguna, se ha fortalecido en la República Dominicana y estamos sentando un precedente, que nadie se equivoque, que ningún funcionario público se equivoque; si comete errores de la misma naturaleza que la Cámara de Cuentas y la Cámara de Diputados, cumple con el Artículo 23, acusándolos, el Senado de la República cumplirá con su deber. Gracias, Presidente.

SENADOR REINALDO PARED PEREZ: Señora Vicepresidenta, señores secretarios, colegas senadores; indiscutiblemente que seré breve, porque me identifico con lo expresado por los que me han precedido en el uso de la palabra, en cuanto se refiere a los juicios de valor que han externado, en relación con la infuncionalidad en la Cámara de Cuentas, sólo ello merecía su separación; sin embargo, quiero referirme a algunos aspectos, que lo han tocado algunos sectores de la opinión pública de manera interesada. Aquí, yo tengo en mis manos la Resolución de la Cámara de Diputados, que nos apoderó para que los Miembros de la Cámara de Cuentas fueran juzgados políticamente y muchos han dicho, son los menos, que esto carecía de algún tipo de valor, nada más falso; esta Resolución, la mayor parte de sus considerandos, están fundamentados en testimonios y en situaciones extraídas, nada más y nada menos, que de las actas de las reuniones de los plenos, que celebraron en su gran mayoría en la Cámara de Cuentas y si se dedica una lectura detenida de los mismos, óiganme: casi mensualmente, cada mes, había un problema a lo interno de la Cámara de Cuentas y, como consecuencia de esos testimonios, fue que la Cámara de Diputados, acertadamente apoderó al Senado de la República, mediante esta Acta de Acusación, para utilizar una expresión. Esta Resolución, insisto, está basada en testimonios y situaciones que llevaron a la Cámara de Cuentas a ser un organismo inoperante; hay sectores también, comentaristas fundamentalmente de un programa matinal de televisión, que en el día de hoy y de ayer, han dicho, como que eso se trataba de un circo, de un show o de un espectáculo; claro, los impulsa, a algunos de ellos, su vínculo personal con algunos de los que fueron miembros de la Cámara de Cuentas y no me voy a detener mucho en eso, porque, ni me vá, ni me viene, pero voy a aprovechar la ocasión para decirles a esos y como ellos, los menos, que pensaron de esa manera, el siguiente testimonio: El único que no ha renunciado, y que todo indica que va a ser destituido, y que este brazo se levantará por esa destitución, es más que un amigo mío; Alcides Benjamín Decena, Lugo hizo referencia en el día de ayer, en su intervención y es verdad que es un hombre serio y cumplidor y con experiencia; pero él, al igual que los demás miembros de la Cámara de Cuentas, cometieron faltas que lo hacen y lo hicieron merecedores de su destitución; Freddy Almonte Brito, un compañero de carrera mío, más que un amigo, muchas veces llegué a estudiar en su casa, cuando teníamos exámenes, pero lamentablemente, también fue copartícipe de esto.

¿Porqué tenemos que actuar de esta manera?, porque el deber y la obligación se impone y sobre todo, la responsabilidad y este Senado de la República se ha portado a la altura, de como debió haberse portado, cumpliendo con su deber, con su obligación y asumiendo su responsabilidad, en un caso sin precedentes en la historia institucional de este país; porque los ejemplos que se ponen, quizás tres, no merecen el calificativo de Juicio Político.

Quiero también destacar el hecho de que, a los enjuiciados se les dio una absoluta

garantía posible, la que fuera, si me lo permite, Senador Canaán, para que ejercieran su derecho de defensa; se les garantizó, en plenitud, a cada uno de ellos; pero además, los senadores que participaron de las sesiones de la Comisión General, también tuvieron libertad de cuestionar y de escrutar a cada uno de los interrogados.

No quiero terminar mis palabras, sin antes remitirle un mensaje al Presidente de la República, en su calidad de representante del Poder Ejecutivo: Señor Presidente, ya Usted sabrá, cuál será el destino de lo que fue la Cámara de Cuentas remitida por Usted, en el año 2006; 8 (ocho) han renunciado y el único restante, será destituido por el Senado de la República; aprovechó la ocasión para decirle, desde este lugar y en este momento, que sea lo bastante diligente para que nos remita las ternas correspondientes para la elección de una nueva Cámara de Cuentas, por el simple hecho de que ésta, es una instancia del Estado Dominicano muy importante y que la tardanza en su integración, podría causarle daños a la institucionalidad del país y yo estoy plenamente convencido, que él sabrá apreciar la trascendencia y la importancia de una Cámara de Cuentas acéfala y, como consecuencia de ello, enviará con prontitud las ternas correspondientes, a este Senado de la República, para que proceda a su elección.

A este pueblo dominicano, a este país le debemos decir, que el Congreso de la República, Cámara de Diputados, Senado de la República, frente a un hecho tan trascendente y tan importante, con ribetes de histórico, ha cumplido con su deber y que jamás pasó por la mente de cada uno de nosotros, el prestarnos a una comedia, a un show o a un circo, sino que se impulsó el deber, la obligación y la responsabilidad; de modo pues que, muchas gracias, no sin antes informarles, que tenemos dos situaciones: en el transcurso de la Sesión, se fueron presentando las renunciaciones de tres de los cuatro enjuiciados y uno, el Señor Decena Lugo, que todavía permanece sin renunciar; entonces, yo lo que estimo pertinente es, en primer lugar, conocer de la renuncia de cada uno de los tres, en el orden en que fueron presentadas. Que el Pleno se pronuncie si las acepta o las rechaza, para luego pasar, a su vez, a tratar el caso del Doctor Decena Lugo.

En consecuencia, me permito someter a la consideración del Pleno del Senado la renuncia, que como Miembro de la Cámara de Cuentas, ha presentado en el día de hoy, siendo las 12:32 p. m. del Señor Licenciado José A. Gregorio, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
ACEPTADA LA RENUNCIA COMO MIEMBRO DE LA CAMARA DE CUENTAS

SENADOR PRESIDENTE: Paso a seguidas, a someter a la consideración de todos ustedes, la renuncia del Señor Doctor Julio de Beras De la Cruz, como Miembro de la Cámara de Cuentas, depositada a las 12:45 p.m., de este día. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
ACEPTADA LA RENUNCIA COMO MIEMBRO DE LA CAMARA DE CUENTAS

SENADOR PRESIDENTE: A continuación paso a someter la renuncia, como Presidente de la Cámara de Cuentas y consecuentemente Miembro de la misma, del Señor Andrés Terrero Alcántara, recibida a la 1:35 P. M., de este día. Los que estén de acuerdo con esta renuncia, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
ACEPTADA LA RENUNCIA COMO MIEMBRO DE LA CAMARA DE CUENTAS

SENADOR PRESIDENTE: A continuación y al tenor de lo que dispone el numeral 4, del Artículo 23, de la Constitución de la República y llamo la atención del Mayordomo, que en este caso se deberá tener, como mínimo, un voto favorable de 24; paso a someter a la consideración del Pleno la destitución del Doctor Alcides Benjamín Decena Lugo, como Miembro de la Cámara de Cuentas, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU DESTITUCION COMO MIEMBRO DE LA CAMARA DE CUENTAS

SENADOR PRESIDENTE: Habiendo obtenido 27 votos, de una matrícula de 32, está suficientemente cumplido la exigencia que dispone el numeral 4, del Artículo 23, de la Constitución de la República y como consecuencia de ello, el Doctor Alcides Benjamín Decena Lugo queda destituido por el Senado de la República como Miembro de la Cámara de Cuentas.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Yo observo, en el texto de Andrés Terrero, que él dice que renuncia a la Presidencia de la Cámara, eso no podría tener ninguna implicación legal, que no diga el texto que renuncia como Miembro de la Cámara de Cuentas?

SENADOR PRESIDENTE: Por eso yo dije como Presidente de la Cámara de Cuentas, y consecuentemente, como Miembro de la misma.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Usted dijo, pero ahí no dice; por si acaso, porque si hay que destituirlo, se destituye a tiempo.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENDOR PRESIDENTE: No habiendo más nada que tratar, vamos a proceder al pase de lista.

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO	

**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (27)**

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, AMARILIS SANTANA CEDANO, GERMAN CASTRO GARCIA, ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (5).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (No hubo)

SENADOR PRESIDENTE: Habiendo concluido con el pase de lista final, levantamos la Sesión correspondiente a este día, 4 de julio del año 2008. Pasen todos buenas tardes.

CIERRE DE LA SESION

HORA 3:09 P.M.



Reinaldo Pared Pérez
Presidente



Rubén Darío Cruz Ubiera
Secretario.-



Dionis Sánchez Carrasco
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.



CARMEN LIDIA VARELA
Taquígrafa Parlamentaria